

82  
24.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

**CAMPUS ARAGON**

ROBO DE INFANTE: NEGOCIO SUCIO.  
REPORTAJE.

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN PERIODISMO  
Y COMUNICACIÓN COLECTIVA

P R E S E N T A N:

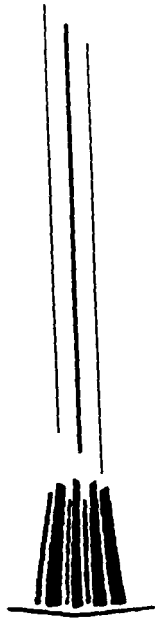
MARIBEL RAMIREZ VARGAS  
GABRIELA SILVA GARCIA

ASESOR DE TESIS: LIC. SAUL SALGADO SALGADO

MEXICO

1997

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CAMPUS ARAGÓN


UNIDAD ACADÉMICA

Lic. MA. CONCEPCIÓN ESTRADA GARCÍA  
Jefe de la Carrera de Comunicación y Periodismo,  
Presente

En atención a la solicitud de fecha 11 de abril del año en curso, por la que se comunica que las alumnas GABRIELA SILVA GARCÍA y MARIBEL RAMÍREZ VARGAS, de la carrera de Licenciado en Periodismo y Comunicación Colectiva, han concluido su trabajo de investigación intitulado "ROBO DE INFANTE: NEGOCIO SUCIO. REPORTAJE", y como el mismo ha sido revisado y aprobado por usted, se autoriza su impresión; así como la iniciación de los trámites correspondientes para la celebración del Examen Profesional.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"  
San Juan de Aragón, México, 14 de abril de 1997  
EL JEFE DE LA UNIDAD

  
Lic. ALBERTO IBARRA ROSAS

c c p Asesor de Tesis.  
c c p Interesado

AIR'la.

*[Firma manuscrita]*



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
ARAGÓN  
DIRECCION

MARIBEL RAMÍREZ VARGAS  
P R E S E N T E.

En contestación a su solicitud de fecha 8 de abril del año en curso, presentada por Gabriela Silva García y usted, relativa a la autorización que se les debe conceder para que el señor profesor, Lic. SAÚL SALGADO SALGADO pueda dirigirle el trabajo de Tesis denominado "ROBO DE INFANTE: NEGOCIO SUCIO. REPORTAJE", con fundamento en el punto 6 y siguientes, del Reglamento para Exámenes Profesionales en esta Escuela, y toda vez que la documentación presentada por usted reúne los requisitos que establece el precitado Reglamento; me permito comunicarle que ha sido aprobada su solicitud.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"  
San Juan de Aragón, México., 11 de abril de 1996.  
EL DIRECTOR

  
M ENT CLAUDIO C. MERRIFIELD CASTRO



c c p Jefe de la Unidad Académica.  
c c p Jefatura de Carrera de Comunicación y Periodismo.  
c c p Asesor de Tesis.

CCMC'AIR'IIa.

  
3

Dedicando este trabajo a la memoria de mi padre, porque este triunfo es suyo también.

Gregorio Ramírez Ch.

Muy especialmente a ti mami, por ser el ejemplo de lucha y pilar de mi superación. Gracias a tu amor y dedicación soy lo que soy.

Josefina Vargas.

Para el pequeñín que crece y vive en mi.

B. B.

A todos mis hermanos, por el apoyo que siempre me han brindado.

Gracias

Por ser el recuerdo más lindo que he tenido

Sergio.

A la familia Silva Garcia, por su apoyo.

Gracias

A mis dos grandes amigas.

Gaby y Diana.

A todas los niños que en algún lugar, están esperando ser encontrados por sus familias.

Al Lic. Saúl Salgado Salgado, por tenernos paciencia.

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

A la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Campus Aragón.

Mary  
Mayo de 1997.

A mis padres Gilberto y Oralia  
agradeciendo el apoyo y dedicación que tuvieron para formarme.

A Paty y Riqui, porque ésta investigación también es de ellos.

A Miguel Angel Osio, por ser nuestro corrector de estilo.

A mis sobrinos, Paty, Memo, Viti, Camis, Cristi y Nene, porque esta investigación nació de la preocupación por su bienestar.

A mis hermanos Gilberto y Victor.

A mis cuñadas Elvía y Gabriela

A Josué por estar conmigo apoyándome.

A Maribel, por ser la mejor compañera y amiga que pude encontrar.

A todos los niños que en algún lugar, están esperando ser encontrados por sus familias.

Al Lic. Saúl Salgado Salgado por tenernos paciencia.

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

A la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Campus Aragón.

Gabby  
Mayo de 1997.

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b>	<b>I</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>III</b>
<b>CAPÍTULO</b>	
<b>EL ROBO DE INFANTES UNA REALIDAD DESCONOCIDA</b>	<b>1</b>
<i>Cruel venta de menores</i>	<b>3</b>
<i>De Babilonia a México: el robo de infante</i>	<b>8</b>
<i>Robo de infante en la época de los hebreos</i>	<b>9</b>
<i>Robo de infante en la época romana</i>	<b>9</b>
<i>Robo de infante en España</i>	<b>10</b>
<i>Código Penal para el Distrito Federal y territorio de Baja California 1871</i>	<b>10</b>
<i>Alarma: cada 36 horas es robado un niño en el Distrito Federal</i>	<b>13</b>
<i>Niños menores de 12 años. Un negocio en grande</i>	<b>19</b>
<i>El rumor de la venta de órganos, una teoría cada vez más utilizada</i>	<b>22</b>
<i>Adopciones ilegales</i>	<b>25</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>¡AYÚDENME! ME ROBARON A MI HIJO</b>	<b>30</b>
<i>Días perdidos</i>	<b>31</b>
<i>Con la esperanza de encontrar a mi hijo</i>	<b>41</b>
<i>P. G. J. D. F. vs. padres despojados ¿A quién acudir?</i>	<b>51</b>

<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>AMARILLISMO O CRUEL REALIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>56</b>
<i>El amarillismo en La Prensa</i>	<b>58</b>
<i>La inexistencia del robo de infante en la radio</i>	<b>60</b>
<i>Mucho ojo</i>	<b>62</b>
<i>Cine: Ficción o realidad</i>	<b>67</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>ME DIJERON QUE PODÍAN METERME A LA CÁRCEL POR DECIR QUE ME ROBARON A MI HIJA</b>	<b>70</b>
<i>Testimonios presentados por familias afectadas por el robo de infante</i>	<b>72</b>
<i>Propuestas para disminuir los casos de robo de infante</i>	<b>106</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>111</b>
<b>ANEXO 1</b>	<b>114</b>
<b>ANEXO 2</b>	<b>116</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>124</b>
<b>HEMEROGRAFÍA</b>	<b>127</b>
<b>VIDEOGRAFÍA</b>	<b>129</b>
<b>ENTREVISTAS</b>	<b>131</b>



## INTRODUCCIÓN

Desde el ingreso a la *Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón*, nació nuestra inquietud por los niños, pero sobre todo, por los problemas en los que éstos se encuentran inmiscuidos. Uno de ellos y a nuestro parecer el más grave, es el *robo de infantes*. Por ello determinamos conjuntar ideas e investigaciones sobre este tema y de esta manera realizar una investigación con la cual pudiéramos obtener el título de la *Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva*.

Para la presente investigación decidimos apoyarnos del género mayor del periodismo, el reportaje, ya que éste nos permite abarcar varios puntos claves del periodismo, como son: la entrevista, la nota informativa, la crónica, entre otras, además de poder utilizar la hemerografía, archivonomía y la historia.

Manejaremos la teoría del rumor de Michael Louis Rouquette, quien afirma que el rumor implica; la constitución, transformación, emisión y recepción de un conjunto de informaciones. Parte de esto, es algo así como el juego que nos enseñan de niños, el teléfono descompuesto, que consta de iniciar con un niño, un mensaje corto y al terminar el último niño tiene que decir el mensaje que recibió...Generalmente en el trayecto de la comunicación esta se distorsiona y termina siendo algo totalmente diferente y además se da por hechos algo que no existe.

A lo largo del presente reportaje trataremos de informar la realidad oculta del *robo de infante* por medio de entrevistas a personas que de alguna manera están relacionadas con este problema apoyándonos en toda la información que nos fue posible encontrar.

Lo que pretendemos no es sólo servir a las personas que sobrellevan este grave problema, sino servir a toda la nación, con la esperanza y con la clara intención de que nunca sufran el robo de un hijo. Aunque no hemos padecido el robo de un menor pudimos ver el dolor reflejado en los rostros de personas que de dependencia en dependencia claman por la recuperación de sus hijos.

Este reportaje profundo lo dividimos en cuatro capítulos para que fuera entendido sin dejar de ser ameno, por lo tanto en el primer capítulo denominado *Robo de Infantes, una realidad desconocida*, daremos cuenta de la definición jurídica del robo de infante enlazándolo con los primeros datos que se tienen sobre éste, que va desde la época de Babilonia hasta nuestros días, denotando el incremento de su índice y sobre todo las circunstancias en que éste se da; así como del rumor de la venta de órganos.

En el capítulo 2 *¡Ayúdenme! Me robaron a mi hijo*, presentaremos las organizaciones encargadas de robo de infante, sus limitaciones, logros y fracasos. Por un lado las dependencias encargadas del plagio de menores no han podido erradicar el problema y tampoco han sabido manejar las medidas preventivas por lo tanto existe una total desinformación en el país, aunado al temor de crear alarma entre los habitantes de nuestra nación. Además confrontaremos los puntos de vista de las dependencias gubernamentales con las asociaciones civiles.

Por otra parte los medios de comunicación no han aprovechado su influencia ni el alcance que tienen para difundir la información sobre el robo de infantes, ya que no se presentan tal cual son los hechos y cae de lo exagerado a la inexistencia del asunto. Por esto en el capítulo 3 *Amarillismo o cruel realidad de los medios de*

*comunicación*, expondremos un análisis de la prensa, radio, televisión y cine, en la cual salta a la vista la desinformación y el amarillismo en que estos caen, haciendo una breve mención de la historia en México de cada uno de los medios.

Por último en el capítulo 4 llamado, *Me dijeron que me podían meter a la cárcel por decir que me robaron a mi hija*, dedicamos este espacio a los testimonios que a lo largo de nuestra investigación recabamos, tomando sólo una muestra representativa de casos que van desde niños robados que no han sido recuperados, hasta niños que han sido masacrados por sus secuestradores, sin tomar en cuenta el nivel social, edad u origen al que pertenecen.

Es importante aportar diversas premisas que a consideración nuestra podrían erradicar este aterrante cáncer de nuestra sociedad .

## **CAPITULO I**

### ***EL ROBO DE INFANTES, UNA REALIDAD DESCONOCIDA***

Hoy por hoy, el robo de niños o infantes se ha constituido como un problema grave en nuestra sociedad. Cada 36 horas es robado un niño en la Ciudad de México, dice el procurador capitalino José Antonio González Fernández, en base a estadísticas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal TSJDF.

Lo preocupante del asunto, es que las autoridades correspondientes no han sido capaces de dar solución a esta problemática que afecta a muchas familias del Distrito Federal y del país entero.

Para muchos especialistas en la materia, el robo de niños tiene como fin el tráfico de menores, el dar a los niños en adopción a familias que están imposibilitadas para concebir a un hijo, entre otras causas. Por supuesto, el común denominador en estos casos, es el dinero a cambio de un infante.

Se sabe por ejemplo, que en la actualidad opera una poderosa banda de "robachicos" que comete sus fechorías en México y Estados Unidos. Según el criminólogo Sergio Jaubert, este grupo roba niños en la Ciudad de México, los seleccionan de acuerdo a su color y "clase" y deciden el destino de los menores, es decir, si serán vendidos a familias que no puedan tener hijos o a venderlos a hospitales que requieran algún órgano, o bien ocuparlos para que trabajen en distintas actividades. Aunque esta situación ha sido comprobada ni el criminólogo haya presentado ninguna prueba.

**A lo largo del presente capítulo se dará cuenta, entre otras cosas, de una reseña histórica que revela que el robo de niños no es un problema actual y que contrario a lo que se piensa, el robo de niños data de hace muchos siglos.**

## *CRUEL VENTA DE LOS MENORES*

Para empezar, tenemos que decir que por robo de infantes se entiende lo siguiente.

El robo de infante es la privación de la libertad persistente en el tiempo, y el delito no termina hasta que no cesa la detención arbitraria del menor de 12 años. Dentro de sus características se encuentra que es la sustracción de un menor de 12 años, con o sin violencia por una persona ajena o de la familia sin la patria potestad o tutoría del menor.

Existen tres causas principales por las que se roban a un niño: para venderlos a parejas que no pueden tener hijos, para ponerlos a trabajar o para prostituírlos, y los sustraen en los lugares como la vía pública, lugares cercanos a las escuelas, en hospitales, en mercados y parques o lugares donde hay mucha gente.

El elemento material de este delito está integrado por el apoderamiento del menor, el sujeto activo lo pone bajo el dominio personal, alejándolo de sus padres, tutores o encargados, los que se encontrarán imposibilitados para ejercer el derecho de guarda y cuidado.

Eusebio Gómez, profesor de Derecho de la UNAM, al respecto hace referencia a la sustracción, retención y ocultación; entendiéndose por sustracción el traslado de un infante a un lugar distinto de su residencia habitual o en general de aquel en que pueda ser amparado por quienes tienen el derecho de hacerlo; Por retención, el acto de detener y no entregar al menor, sin derecho a ello y siendo

extraño a su familia, y por ocultación, la acción de esconder al infante lo que presupone como antecedente la sustracción o retención del mismo.

Y como elemento subjetivo del Robo de Infante, puede presentarse entre otros; el lucro, mediante rescate o extorsión por la dedicación del menor a la mendicidad por la administración y aprovechamiento de sus bienes, principalmente legales o heredados y para lograr pensiones gubernamentales, por odio y venganza, por amor o compasión del niño, comenta Ricardo Santillán como precepto en su tesis El robo de infante o privación de la libertad en la legislación Penal del estado libre y soberano de México.<sup>1</sup>

Esto es, que en el delito del robo de infante se encuentran como requisitos concurrentes a su caracterización los siguientes: el sujeto pasivo será necesariamente un menor de 12 años de edad; el sujeto activo deberá ser un extraño de la familia del menor y que no ejerza la patria potestad o tutela sobre éste; y finalmente los elementos subjetivos que pueden ser sentimientos de odio, venganza, interés pecuniario e incluso razones afectivas.

Sin embargo, hay que destacar que en primer lugar salta a la vista el notorio desacierto que encierra el llamar "Robo de Infante" al hecho de un secuestro o sustracción. Al respecto se afirma que: La palabra robo no es conectable en el lenguaje jurídico de nuestros días a los seres humanos, sino sólo a las cosas y a los animales.

Es decir que, la denominación de Robo de Infante se considera definitivamente una fracción jurídica, porque indebidamente así se le sitúa toda vez

---

<sup>1</sup> Santillán Caballero, Ricardo. El robo de infante o privación de la libertad en la legislación penal del estado libre y soberano de México. Tesis. Derecho, ENEP Aragón, p.108.

que el delito no puede ubicarse como Robo de Infante, porque el niño no puede considerarse un objeto mueble, tal y como lo establece el tipo de robo en el precepto legal correspondiente, es decir no puede ser considerado como una mercancía.

Ma. del Carmen Miravete Capelet en su tesis denominada *El robo de infante como modalidad de la privación ilegal de la libertad y su incorrecta denominación*, dice: Se debe pugnar por cambiar el término de "Robo de infante" usada en la descripción típica, por el de "sustracción de Infante" o bien por los de "Retención de Infante", "Ocultación de Infante", "Secuestro de Infante" o bien "Plagio de Infante", toda vez que la palabra robo es la menos adecuada con el lenguaje jurídico de nuestros días aplicado a las personas.

Además explica que el Código Penal define al robo, destacando entre sus caracteres a la conducta llamada apoderamiento como objeto material, la cosa mueble.

El plagio puede presentarse en estas tres hipótesis: por medio de violencia física o moral, en contra del sujeto pasivo: por tanta rapidez o habilidad en la maniobra que al ofendido le resulta imposible evitarlo o no se entera; furtiva o sobrepropietariamente. Siempre el delincuente va a la cosa y es obtenida sin el consentimiento de su propietario o legítimo poseedor.

Siendo demasiado consecuente y tratando de desentrañar al espíritu de la ley, empezaremos por señalar que para que exista el robo de infantes, es necesario que haya un apoderamiento de infante, contraviniendo la voluntad ¿de quién? ¿del menor? ¿de los que ejercen la patria potestad? ¿de los que tienen el derecho de su



guarda y cuidado? preguntas que serían fácil de contestar si el delito a estudiar no estuviera en el capítulo "Privación Ilegal de la Libertad".

Apoderamiento que sólo puede presentarse en alguna de las tres formas enumeradas anteriormente, pues si el menor es entregado a un tercero para su guarda y cuidado, profesor, institutriz, y si éste retiene al menor, nos encontraremos ante, un abuso de confianza de infante, si el que ejerce la patria potestad o la guarda y cuidado, le entrega el infante a personas extrañas por maquinaciones o maniobras engañosas, tendremos que aceptar que se trata de un fraude de infante.

Aunque dichas conclusiones parecen descabelladas, el término Robo de Infante nos ha conducido necesariamente a ellas."<sup>2</sup>

¿ Y cómo se castiga a un roba niños? El Artículo 22 de nuestra Constitución señala que "... queda también prohibida la pena de muerte por motivos políticos y en cuanto a los demás, solo podrá imponerse al traidor de la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida, con alevosía, premeditación y ventaja, al incendiario, plagiarío..."<sup>3</sup>

Sin embargo, el Código Penal no hace uso de esa autorización, de aplicar la pena de muerte al "robachicos" o plagiarío y sólo se limita a imponerle una pena de 6 a 40 años de prisión y de 200 a 500 días de multa.

---

<sup>2</sup> Miravete Capalet, Ma. del Carmen, El robo de infante como modalidad de la privación ilegal de la libertad y su

incorrecta denominación, Tesis, Derecho, ENEP Aragón, p.129.

<sup>3</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1989, p.18.

En 1990, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentó al pleno la iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal a efecto de incrementar las penas para quienes trafiquen con niños.

Se sugería imponer una sanción de prisión de 30 a 40 años a los que roben, plagien y trafiquen con niños; ello implica reformas al título vigésimo primero, capítulo único, artículo 366 bis de dicho código.

También emitió una exhortación a las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, a efecto de verificar adopciones de niños mexicanos por extranjeros, con una vigilancia más estricta en las fronteras, a fin de evitar el tráfico ilegal de infantes.

*DE BABILONIA A MÉXICO: EL ROBO DE INFANTE*

De Babilonia a México, así comenzaremos refiriéndonos a los antecedentes histórico legislativos que de este ilícito observamos, en pueblos tan antiguos como Babilonia, los hebreos y la misma Roma, en donde ya era motivo de regulación aunque con una concepción del bien jurídico protegido, totalmente diferente a la actual, ya que en esos pueblos lo que en realidad se protegía no era la libertad física e individual, sino el derecho de propiedad que en ese entonces podía ejercerse sobre las personas.

De las manifestaciones jurídicas de Mesopotamia, fue sin duda Babilonia el foco más importante. La observancia de la Ley del Talión en materia criminal fue marcada en Babilonia, imponiéndose en la generalidad de los casos la pena equivalente al delito cometido, por la reparación del daño causado.

La persecución de una gran cantidad de delitos correspondía a los particulares ofendidos quienes impondrían asimismo las sanciones correspondientes, pero algunos ilícitos fueron sancionados por el estado, como las infracciones cometidas por funcionarios públicos. Las formas delictivas más frecuentes: perjurio, incesto, traición, homicidio, lesiones, robo, robo de infante, fraude, aborto.

Todas ellas tuvieron una pena acorde con el daño. Fue sancionado con la muerte quien cometiera el robo de infante.

"El valerse de engaño para obtener lucro, que hoy constituye fraude, en Babilonia fue equiparado al robo, pues quien hiciera venta de bienes de un menor o

comprara plata y oro, sirviente o animal doméstico, realizando las operaciones sin testigos y documentos, se le consideraba ladrón, imponiéndosele pena de muerte.”<sup>4</sup>

#### *ROBO DE INFANTE EN LA ÉPOCA DE LOS HEBREOS*

No hace referencia propiamente al delito de Robo de Infante, sin embargo se menciona “El robo de un menor seguido de una venta con el conocimiento de que se estaba cometiendo delito, fue sancionado con la muerte.”<sup>5</sup>

#### *ROBO DE INFANTES EN LA ÉPOCA ROMANA*

Los orígenes del delito de robo de infante los encontramos en las figuras jurídicas de Derecho Romano denominadas “Furtum” y “Plagium”, diferenciándose entre sí, porque la primera era perseguida procesada en juicio público y dependía las más de las veces por el fin con que se cometía el delito.

A finales de la República surge el “Plagium”, al que únicamente se define como la retención ilegal de un ciudadano y surge precisamente en la Lex Fabia, promulgada a fin de prevenir los abusos más nefastos que a diario se cometían. Esta ley establecía que comete el Plagium, “el aire sabiendo y con dolo malo, vende o dona a un ciudadano independiente, contra su voluntad, a los que persuaden a un esclavo contra la voluntad y en perjuicio de sus dueños, mermando de tal manera a estos en su patrimonio”.

En la citada ley, el plagio era considerado como un crimen muy grave, y sus autores y cómplices eran juzgados en juicio público y castigados frecuentemente con multa pecuniaria, trabajos forzosos e incluso la muerte.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Rosas Benitez, Alberto. Introducción a la Historia del Derecho, pp.30-36.

<sup>5</sup> Ibidem p. 45.

<sup>6</sup> Enciclopedia Jurídica, Tomo XXII, p. 342.

*ROBO DE INFANTES EN ESPAÑA*

En las partidas, célebre colección de leyes que constan de 7 partes hechas en tiempo del Rey Alfonso el Sabio, pero que no llegó a tener autoridad legal sino hasta 1348, en el reinado de Alfonso XI, por disposición expresa de la ley I del título XXVIII del ordenamiento de Alcalá.

"El hecho de sustraer a los hijos de los hombres libres de casa de sus padres... incriminando conjuntamente con el Robo de Siervos, lo penan las partidas de trabajo perpetuo en las Minas del Rey.<sup>7</sup>

La primera fecha que se tiene sobre el robo de infante en México data de 1871, en el Código Penal para el D.F.

*CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIO DE  
BAJA CALIFORNIA DE 1871.*

El código citado fue promulgado el 7 de diciembre de 1871, para el Distrito Federal y territorio de Baja California sobre delitos del fuero común y para toda la República respecto a delitos contra la Federación.

Esta obra fue realizada principalmente por el Lic. Antonio Martínez de Castro, la que en su capítulo llamado "Delitos contra el estado civil de las personas", sancionó entre otros, la ocultación de un infante y el robo de éste, Artículos 775, 779, y 780, encontrando por primera vez ligadas las expresiones "robo de infante"; sin que se refiera a la violencia y al engaño, como medios para la consumación de tales actos delictuosos.

---

<sup>7</sup> Cuello Calon. Eugenio. Derecho Penal. Título XVI, Ley 22.

Después de algunas modificaciones al texto original, más bien en cuanto a la penalidad, el primer párrafo del Artículo 366, su fracción VI del capítulo denominado "Privación ilegal de la libertad", actualmente expresan: "Se impondrá pena de seis a 40 años de prisión y de 20 a 500 días de multa, cuando la privación ilegal de la libertad, tenga el carácter de plagio o secuestro en alguna de las formas siguientes:

- I. Para obtener rescate o causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a otra persona relacionada con aquellas.
- II. Si se hace uso de amenazas graves, de maltrato o de tormento;
- III. Si se detiene en calidad de rehén a una persona y se amenaza con privarla de la vida o con causarle daño, sea a aquélla o a terceros, si la autoridad no realiza o deja de realizar un acto de cualquier naturaleza;
- IV. Si la detención se hace en camino público o en paraje solitario;
- V. Si quienes cometen el delito obran en grupo; y
- VI. Si el robo de infante se comete en menor de 12 años, por quien sea extraño a su familia, y no ejerza la tutela sobre el menor.

Cuando el delito lo comete un familiar del menor que no ejerza sobre él, la patria potestad ni la tutela, la pena será de 6 meses de prisión.

Si espontáneamente se pone en libertad a la persona antes de 3 días y sin causar ningún perjuicio, sólo se aplicará la sanción correspondiente a la privación ilegal de la libertad de acuerdo con el Artículo 364, esto es que sólo se aplicará la pena de un mes a tres años de prisión y multa hasta de mil pesos.

**En caso de que el secuestrado sea privado de la vida, por sus secuestradores,  
la pena será hasta de 50 años de prisión.\***

---

\* Santillán Caballero, Ricardo, Op. cit., pp.110-125.

*ALARMA: CADA 36 HORAS ES ROBADO UN NIÑO EN EL DISTRITO FEDERAL*

El robo de infantes ha existido desde siempre (desde la existencia de los mismos), siempre se ha presentado. En la antigua Babilonia también se registraban casos de robos de infantes y además existían penas de muerte para quien vendiera o comprara a un menor.

Como ya dijimos este problema siempre ha existido. En el caso de nuestro país, el problema se ha agudizado durante los últimos dos años. Algunos especialistas, como es el caso del criminólogo Sergio Jaubert, afirman que uno de los motivos que ha disparado las estadísticas del robo de niños es la venta de sus órganos y que incluso se comercializan en el mercado negro internacional, sin embargo tratamos de investigar hecho y no encontramos ningún dato sobre esto.

Según el programa televisivo "Esté al tanto", (canal 13, 22:30 hrs.), en su transmisión del 16 de octubre de 1994, "el tráfico de menores en México es un hecho real, lo reconoce como tal la propia Organización de la Naciones Unidas, de acuerdo a un informe relativo a los Derechos de los Niños. Nuestro país figura en la deshonrosa lista de las 12 naciones en donde se registra un degradante mercado negro infantil y lo más preocupante es que atrás de este terrible negocio se ha detectado la presencia de bandas internacionales, que tienen como destino Estados Unidos, Italia, Alemania, Suecia, Países Bajos, Reino Unido, Noruega, Dinamarca e Israel.

Rigurosos estudios calculan que anualmente más de 4,000 infantes mexicanos son robados y traficados."<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Programa "Este al Tanto", Canal 13, TV Azteca, "Robo de Infantes", emisión transmitida el 16 de octubre de 1994.



Ante esta horrenda situación se han creado diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales para la solución de robos de infantes.

Algunas de estas organizaciones como la Comisión Investigadora sobre Casos de Niños Robados de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), la Dirección de Averiguaciones Previas de la PJDF y el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes de la PGR (CAPEA) , que están creadas para el recuperación de los menores. Para esta organización el primer caso es el de recibir por parte de los psicólogos a las personas afectadas, luego comienza un rastreo y se checan las listas enviadas a diario por instituciones médicas, albergues y casas de asistencia social. De no encontrarse se imprimen volantes con la fotografía y datos de las personas.

Sin embargo, no se han obtenido los resultados deseados y por lo tanto han surgido organizaciones como la Fundación Niños Robados de América y la Fundación Buscando a Nuestros Hijos conformada por padres de familia que sufren algún caso de robo de infante.

Los propios padres de familia son los que solventan los gastos necesarios para la pronta recuperación del menor. Estas fundaciones son reconocidas legalmente y han tenido una mayor movilización para dar a conocer la información acerca de dicho problema, expresándose a través de los diferentes medios de comunicación. Sin embargo, el espacio dedicado a esto es muy limitado dado la magnitud de este problema.

Para muestra basta un botón. El 10 de abril de 1995, el entonces procurador general de justicia del Distrito Federal, José Antonio González Fernández, daba a

conocer que cada 36 horas era robado un niño en la capital del país, amén de las denuncias que por alguna causa o situación no son ventiladas ante la opinión pública. Por si fuera poco, el viernes 26 de mayo de 1995, el mismo funcionario público reconocía que había cerca de 60 niños reportados como desaparecidos, de los cuales la mayor parte vivían en la Delegación Iztapalapa.

Reveló también que en los siguientes tres meses se recuperaron alrededor de 30 niños que habían sido robados, los cuales fueron localizados en el Distrito Federal y en los estados de Michoacán, San Luis Potosí y Jalisco, entre otros. En conferencia de prensa, reconoció que en el rescate de esos infantes, existió una importante participación de organismos no gubernamentales.

En el acto, el procurador capitalino, hizo entrega de un millón de pesos para la instalación de una agencia especializada en asuntos del menor, discapacitados y robo de infantes, marcando así el inicio de una nueva lucha para combatir uno de los cánceres de nuestra sociedad: el robo de infantes.

En el periódico La Prensa en su publicación del día 10 de octubre de 1994 en la página 36 afirman: "de manera alarmante se agudiza en la ciudad de México el delito de robo de infantes por lo cual resulta urgente que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal extirpe la vigilancia en zonas concurridas por menores como los hospitales, parques, jardines y escuelas, lugares donde se observa con mayor frecuencia el rapto de niños.

Así lo manifestó el priísta Rodolfo Fragoso Valenzuela, vicepresidente de la Comisión de Procuración de Justicia de la II ARDF, al señalar que la preocupación principal de las instituciones de seguridad, así como de los padres de familia, es que

del robo de infantes se ha desprendido una actividad deshumanizada despiadada, pues quienes lo llevan a cabo comercializan con órganos como el corazón, el hígado y los pulmones, entre otros, para venderlos a traficantes de vísceras humanas. Cabe mencionar, que buscamos al asambleísta Fragoso Valenzuela, pero se negó a entregarnos alguna prueba fehaciente del hecho, lo que nos hizo pensar que no la tiene.

El representante popular del PRI comentó que las bandas organizadas de secuestradores trabajan en lugares concurridos por menores de edad, trátase de jardines, parques, escuelas o cualquier sitio a donde pueden asistir con sus padres, y existen grandes concentraciones de personas, como hospitales, centros comerciales, cines y teatros. donde los niños pueden perderse de vista por varios minutos de sus progenitores, momentos que aprovechan para raptarlos.

Añadió que esta acción delictiva debe vigilarse de forma rigurosa y estricta, por que daña no sólo a una familia o a una población, sino que sume al país en angustia de que los "robachicos" no son castigados con la severidad necesaria, por lo que urge poner correctivos enérgicos y ejemplares a los responsables de actos tan reprobables.

El asambleísta Fragoso Valenzuela señaló que existen asociaciones organizadas por personas que han sido afectadas por este grave problema, para apoyar a las autoridades en la localización de extraviados, raptados o desaparecidos, así como para dar pláticas y presentar programas que prevengan el ilícito en esta capital. Mencionó también que el sistema Locatel responde a problemas de tal índole.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, indicó Frago y Valenzuela, exhorta y recomienda a los padres de familia extremar sus cuidados y vigilancia con sus hijos, conocer a sus amistades, así como los lugares que frecuentan; acompañarlos de vez en cuando y no perderlos de vista por lapsos prolongados, mantener una comunicación constante con ellos y enseñarlos a cuidarse a sí mismos, hablarles de los diversos riesgos y peligros que puedan correr en la calle, así como lo que deben hacer cuando una persona extraña trate de abordarlos."<sup>10</sup>

En la editorial del diario de la misma fecha denunciaba que "a últimas fechas se ha agudizado notablemente el número de casos en que niños inocentes son sustraídos del dominio de sus padres o tutores, con las aviesas intenciones de aprovechar a los pequeños para fines inconfesables. La voz de alarma ha sido dada por miembros de la Comisión de Procuración de Justicia que actualmente funciona en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que solicitan a las autoridades policiacas que extremen la vigilancia en todos los lugares donde han ocurrido y pueden tener lugar las actividades de los "robachicos", como son hospitales y maternidades, mercados, parques, centros de esparcimiento infantil las propias escuelas y jardines de niños.

Se ha corrido la versión, por nosotras no confirmada, de la que habla un miembro de la ARDF en el sentido de que tales robos de infantes en México, tienen como probable objeto la comercialización de órganos humanos como corazones, hígados y riñones, que eventualmente pudieran ser usados para transplantes en Europa", según la editorial del Periódico *La Prensa*.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Ortiz Gutierrez, Eva. Alarmante robo de niños, periódico La Prensa, publicación del 10 de octubre de 1994, p. 2, 34.

<sup>11</sup> Editorial del periódico La Prensa, "Robachicos", 10 de octubre de 1994, p. 2.

**Por lo tanto debemos dejar de pensar que somos invisibles y que nunca vamos a sufrir el robo de nuestros hijos.**

## *NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS. UN NEGOCIO EN GRANDE*

El director médico del Hospital Primero de Octubre del ISSSTE, Alberto Obscura y Lima, señaló que el robo de niños, en gran parte, se debe al descuido de los padres o de los familiares que están a cargo del cuidado de los infantes.

Los robos se han efectuado afuera de los mercados, de las guarderías, de los jardines de niños. Madres que llevan a sus niños en carreolas que con toda la tranquilidad se ponen a platicar y se olvidan del bebé, llega gente que las han estado estudiando, un empujón, toman al niño, se suben a un coche y se van.

¿Qué debemos hacer para evitarlo? Tener apego hacia nuestra familia, el sentir amor por los hijos que tenemos y olvidarnos un poco del desapego emocional que es lo que causa en la gran mayoría de las veces, el robo de los infantes, subraya el Dr. Alberto.

Hay que enseñar a los niños a que pidan auxilio, a que griten, a que corran e inclusive los padres deben hacer una especie de simulacro, para enseñar a los niños a defenderse y a pedir auxilio para que en caso de ser víctimas de algún robo enseñarlos a escribir en dónde se encuentran y tratar de que una persona se entere de que son robados para que se les rescate.

El Dr. Obscura afirma que el robo de niños obedece también a intereses económicos por venganzas y para la venta de infantes a familias que no pueden procrear hijos.

A los niños se les roban, como decimos, para adopción a matrimonios sin hijos, para tenerlos como sirvientes o como esclavos. Pero también hay casos graves por los que se los roban, especialmente a las niñas y a los niños, para la prostitución, para la pornografía, para rituales satánicos, pero también se los roban para encaminarlos al vicio y a la delincuencia.

El Dr. Alberto Obscura sostiene que el robo de infantes no se da en especial en los hospitales. Sin embargo, indica que en clínicas del Seguro Social del país se reportan mensualmente de dos a tres niños robados, esto a causa de la inseguridad por parte de las autoridades médicas. "El robo de infantes no es tanto a nivel hospitalario, es fuera de los hospitales."<sup>12</sup>

El director del Hospital 1º de Octubre, demanda a las autoridades policíacas del país mayor empeño en el esclarecimiento de los casos de los niños robados, pero demanda igualmente, una mayor participación de los padres de familia a denunciar los hechos y tratar de orientar positivamente a las autoridades a fin de que las investigaciones se conduzcan en forma adecuada.

"Esta pregunta es muy importante ¿Qué se debe hacer en el caso de robo de niños? ¿Cuáles son los pasos a seguir? Lo primero que se debe hacer es dar aviso a las autoridades y exigir la atención inmediata que el caso requiere. Difundir rápidamente el retrato del niño robado y características del raptor, si es posible el retrato hablado del raptor, esto tiene que hacerse inmediatamente. Es muy importante para los padres cuando les roban a un hijo, tratar de dominar sus

---

<sup>12</sup> Entrevista personal realizada al Dir. del Hospital 1º de Octubre del ISSSTE. Alberto Obscura y Lima, 19 de enero de 1995.

sentimientos, que no cunda el pánico. El impacto del robo puede afectarlos y es muy común que los padres ante esa situación recurran a tranquilizantes".<sup>13</sup>

El tráfico de menores, principalmente de bebés recién nacidos, se intensifica a partir de 1992 y tiene como principal mercado a Canadá, específicamente Montreal. De acuerdo a funcionarios latinoamericanos se calcula que entre 200 y 700 menores son "exportados" ilegalmente de cada uno de sus países al año, y en el caso de México unos 2 mil menores son traficados anualmente hacia Estados Unidos.

Los menores llegan a cotizarse hasta en 20 mil dólares según sus características físicas. Los mexicanos tienen un precio de entre 4 mil y 6 mil dólares. Además datos recabados por la ARDF entre investigadores universitarios, juristas y periodistas revelan que en Estados Unidos hay unos 300 mil niños que se dedican a la prostitución; la mayoría de origen mexicano y centro americano, da a conocer Alberto Rocha en la edición de *Últimas Noticias de Excelsior*, en abril de 1993.

Por otro lado en 1993, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), investigaba sólo trece casos de robo de infantes, mientras que un estudio presentado ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), advierte que alrededor de 20 mil niños mexicanos son llevados anualmente hacia los Estados Unidos y las madres afectadas denuncian que son 200 secuestrados.

Los funcionarios de la PGJDF argumentaron que de 1990 a la fecha se han cometido 27 robos de menores, entre niños recién nacidos e infantes de nueve años.

---

<sup>13</sup> ídem.



De estos casos hay 14 aclarados y 13 quedan por resolverse, objetando así, las cifras dadas por José Antonio González Fernández, procurador capitalino, de que cada 36 horas es robado un niño, tomando como base las estadísticas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal TSJDF.

El grupo de trabajo de las Naciones Unidas encargadas del estudio de los derechos de los niños, se expresa de manera no tanto optimista, que aproximadamente un millón de niños en todo el mundo sufren cada año situaciones de esclavitud relacionados con la explotación de mano de obra infantil, el comercio sexual, la participación obligada de niños en acciones criminales y la venta de infantes para su posterior adopción por otra familia.

Contra lo que se pueda pensar, no se trata precisamente de una mafia altamente organizada, sino de un simple grupo de funcionarios vividores y corruptos que, fustigados por los sobornos ofrecidos por dos o tres abogados especialistas en adopciones encontraron la veta de oro de su vida , desplazando a éstos y tomando las riendas del mercado.

*EL RUMOR DE LA VENTA DE ÓRGANOS, UNA TEORÍA CADA VEZ MÁS UTILIZADA*

"El gobierno mexicano reconoció ante un grupo de la ONU, que redes ilícitas de adopción sacaban niños del país para vender sus órganos en el extranjero, sin embargo, dos años más tarde el mismo gobierno mexicano negó tales afirmaciones...

...se declaraba que entre los fines ilícitos que inducía a adoptar menores mexicanos se encontraba la explotación de su trabajo, la venta de niños con ánimo de lucro e incluso la venta de órganos. Todo lo cual se estimaba que constituía un tráfico ilegal de menores.

Representantes del Distrito Federal denunciaron que aproximadamente un millón de infantes sufren cada año situaciones de esclavitud de comercio de la participación obligada de infantes en acciones criminales y su venta en adopción se cree que este problema es más intensificado en países como México, Chile, Argentina, Brasil, Corea del Sur, Filipinas y Tailandia entre otros.

Las poblaciones, económicamente hablando, que sufren el mayor número de robos de infantes es el que procede de personas que integran las zonas de menores recursos económicos de clase baja, tal vez sea por un lamentable descuido o por la falta de cuidado de los padres, al no tomar las medidas necesarias para tener siempre a la vista a sus hijos.

La teoría del rumor de Michael Louis Rouquette, en la que afirma que el rumor implica; la constitución, transformación, emisión y recepción de un conjunto de informaciones. El proceso de penetración de los rumores en una población, no difiere esencialmente de los otros procesos de difusión e información. Sin atribuirles por ello un valor explicativo, corresponde tener en cuenta, la existencia de variables personales susceptibles de caracterizar a los sujetos implicados: opiniones, actitudes, estatus socioeconómico, rasgos de personalidad, edad, sexo, etc.

Para Allport y Postman, el rumor es una información general, que se presenta como verdadera, sin que existan los datos concretas que permitan verificar su exactitud.

En tanto que para Knapp, se trata de una declaración destinada a ser creída, que se vincula con la actualidad y se difunde sin verificación oficial. Además señala que se deben tener en cuenta, tres características generales:

1) el rumor es una forma de comunicación, que utiliza el canal informal de boca a oreja, medio temporario que se opones particularmente a la permanencia de lo escrito. Se trata de una comunicación oral y personal; 2) aporta un contenido informativo sobre un individuo o un acontecimiento; 3) expresa y, al mismo tiempo, satisface las necesidades emocionales de los individuos.

Petterson y Gist, notan de la misma manera, que en su acepción corriente de la noción del rumor indica un informe o una explicación no verificada...que circula de persona a persona y se refiere a un objeto, un acontecimiento una cuestión de interés público. Pero es evidente que no es posible definir científicamente el rumor, relacionando con el criterio exterior que constituye el valor de verdad de su contenido o la posibilidad de verificación de este.

Creemos que estos dos últimos componentes se encuentran en mayor o menor medida, según los casos y de acuerdo con ello domina el aspecto informativo o el aspecto expresivo. Debe observarse que el autor no proporciona ninguna definición operativa de las características "información" y "expresión", lo que deja el campo libre para una interpretación sin control riguroso. Es posible suponer que todo el mundo comprende más o menos la misma cosa, pero no se sabe de que cosa se trata.

Analizamos el rumor y sacamos las siguientes características.

- a) en cuanto más se aleja un rumor de un hecho conocido o confirmado, mayores serán sus probabilidades de que se le deforme más a lo largo de su transmisión.
- b) las indicaciones precisas, tales como nombre propios, números y lugares, son los componentes más inestables de todo rumor.
- c) cualquiera que sea su verdadero origen , el rumor se atribuye a menudo a una fuente autorizada y se adorna con una garantía moral u oficial.

d) los rumores armonizan con las tradiciones culturales de la población dentro de la cual circulan.

e) para ser creído y transmitido, un rumor debe, finalmente adaptarse a los temas que en un momento dado interesan a la población.

#### *ADOPCIONES ILEGALES*

El caso de las adopciones ilegales está más que confirmado, en 1990, la policía mexicana, detuvo al abogado José Luis Martínez Escamé, quien fue condenado a 5 años y 6 meses de prisión, acusado de preparar adopciones ilegales de niños robados, que eran vendidos para Europa y Estados Unidos.

"Los niños de colores" es una novela que habla de la muerte, pero de la muerte de niños cuyos órganos vitales son vendidos a Estados Unidos para ser usados en trasplantes. El relato toca un problema que se está dando en este mismo momento, y que, para nuestro infortunio arrebató las vidas de muchos infantes latinoamericanos que viven en condiciones infrahumanas.

En esta novela, Eugenio Aguirre, realiza la primera creación literaria que aborda la problemática del robo de infante, como principal producto del mercado negro de órganos de infantes para trasplantes. Lo hace de una manera fantástica, a través de sus letras, el autor despliega un mundo de degradación en el que se contempla el mismo hecho desde diferentes puntos de vista de los protagonistas.

Una aldea paupérrima donde tres "gringos" instalan un improvisado laboratorio con el fin de aplicar las pruebas de hemoglobina, conocer con precisión el porcentaje de retículos, eosinófilos y neutrófilos; también toman radiografías y ultrasonidos. ¿Quiénes son los examinados? Rosita, La Tilica, Ernestito, Jacinto y Andrés.

Todos ellos hijos de un campesino que ha negociado con los norteamericanos: lo que le paguen por la vida del hijo más sano servirá para alimentar a los demás. Ni modo, se emborracha para olvidar que está vendiendo a uno de sus chamacos... pero de veras que no es él, es la miseria que le heredaron sus padres, sus abuelos.

El elegido es Andrés, a pesar de las condiciones materiales tan desfavorables con las que ha crecido tiene un corazón de toro. Este pequeño lleva al lector a seguir todo el proceso al que se ven sometidos los infantes "elegidos".

Cambio de escenario: de la aldea enclavada en algún sitio de Guatemala a una granja en Belice. En la granja hay muchos niños, todos provenientes de familias sin recursos. En este momento de la narración el autor configura nuevas personalidades, nuevos escrúpulos, nuevas razones: la enfermera Betty, la cocinera negra, Steel, encargado de la seguridad... una tropa de vampiros cuya misión es conservar la salud de los pequeños, ellos saben lo que vale cada uno de los cuerpecillos; sus órganos, entre pulmones, hígado, corazón y riñones, se traducen en miles de dólares.

Ninguno de los niños sabe por qué está en la granja, especulan, piensan que se trata de una institución de beneficencia, ángeles de Dios que se apiadaron de su miseria y los premiaron con la comida tres veces al día y baño diario...pero, sobre todo, con médico que está pendiente de su salud como ni sus respectivas madres lo hubieran hecho.

Brazaletes de colores diferentes para los niños de cada pabellón. El café señala a los de hígado fuerte, el azul para los de corazón, el amarillo para los de riñones... De arco iris se pinta la muerte.

En la segunda parte de la novela Eugenio Aguirre cambia de perspectiva, el narrador es un observador de dos parejas norteamericanas que se ven involucrados en el tráfico de órganos: los Flaishman y los Slaughter tienen hijos enfermos, tienen dinero y tienen un contacto que les informa sobre los servicios de cierta compañía encargada de encontrar "donadores" de órganos.<sup>14</sup>

Si bien es cierto que todo el texto literario es una configuración ficcional, también es cierto que cada obra tiene un referente; en el caso de Los niños de colores se trata de una realidad abominable que, ni modo, existe. La finalidad de la literatura es ante todo estética, sin embargo, la belleza también puede ser empleada para protestar, denunciar, oponerse o rebelarse. En este sentido, la novela de Eugenio Aguirre es un valioso texto que da voz a una serie de atrocidades que se están cometiendo con nuestra gente.

Cuando el lector de este relato llega a la última página lo menos que puede experimentar es una indignación revuelta con asco. No se podrá contemplar con los mismos ojos a los niños que piden limosna, a los que andan recogiendo comida en los mercados; no se les puede mirar igual después de saber que son posibles candidatos a ser descuartizados para que se les congele, a pedacitos, en una clínica norteamericana.

El robo de infantes no es un hecho que haya ocurrido en años remotos o en parajes lejanos, se trata de una atrocidad que está sucediendo en este instante.

<sup>14</sup> Aguirre, Eugenio. Los niños de Colores. Grupo Editorial 7. México, 1993. 120p.

Mientras escribimos estas líneas, un "matasanos", en el sentido más literal de término, puede estar colocando en el vientre de un hermoso anglosajón, el higadito de un mexicano, guatemalteco, en fin... de un latinoamericano.

El 9 de mayo de 1995, el programa de televisión "Expediente 13\22:30" hablaba del drama que significa para todos el robo de un niño.

"Todas las madres del mundo sufren en algún momento la angustia por la pérdida de un hijo y por la mente pasan mil ideas, como ¿dónde está? ¿le habrá pasado algo? Empieza una búsqueda desenfadada, frenética que alguna vez termina en algo feliz.

Pero qué pasa cuando esa búsqueda dura años, meses ¿habrá alguien capaz de robarse a los niños? Es el drama de la pérdida de un hijo...

Tradicionalmente el robo de un infantes ha sido perpetrado con el objeto de venderlos, ya sea a parejas que desean adquirir un niño a cualquier precio o bien explotadores que los introducirán a la prostitución o a otros delitos.

Un motivo más reciente, aberrante y macabro, es el robo de niños para despojo y tráfico de sus órganos....

En la imaginación de todos existe la figura del robachicos, ese hombre maltrecho, mal vestido que lleva al hombro un costal, para aprovechar un descuido de meter en él a un niño. Sin embargo, la realidad va más allá, es importante saber que existen grupos organizados para cometer estos delitos y también es importante saber sus modos de operación...

Aunque hay quien niega el tráfico de infantes hay evidencias de que existen grupos organizados que se dedican a esta actividad delictuosa y en realidad el hablar de robo de menores, es hablar no del descuido de una madre, sino hablar de un problema de seguridad pública.<sup>15</sup> Empero, entrevistamos a la periodista Verónica Velázco y no nos facilitó ninguna prueba, por lo que una vez más descubrimos que los responsables de programas en medios de comunicación de masas hablan por hablar y sin tener pruebas en las manos.

El robo de niños, constituye hoy por hoy un problema mucho muy grave para nuestra sociedad. Un problema que va mas allá de nuestra propia imaginación, significa para propios y extraños la destrucción parcial de una familia, de una sociedad entera.

En el desarrollo del próximo capítulo denominado "¡Ayúdenme! Me robaron a mi hijo", daremos cuenta de los logros, fracasos y limitaciones que existen actualmente al interior de las diversas organizaciones encargadas de buscar a niños robados en nuestro país e incluso en el extranjero.

---

<sup>15</sup> Programa "Expediente 13 /22:30 Cámara y Delito". Canal 13, TV Azteca, "Robachicos". emisión transmitida el 9 de mayo de 1995.



## **CAPITULO II**

### ***¡AYÚDENME! ME ROBARON A MI HIJO***

El robo de niños en México no es un fenómeno nuevo, sus antecedentes datan desde el siglo pasado, incrementado su índice a partir de la década de los años 40s. Ahora lo impresionante del caso, son los mecanismos y modos de operar de los llamados "robachicos", que hoy por hoy se constituyen en poderosas bandas de traficantes de menores, cuyos objetivos van desde el simple robo con el propósito de obtener ciertas cantidades de dinero a cambio de su libertad.

El robo de menores, representa un hecho criminal, siniestro y macabro. Las autoridades al verse imposibilitadas para atacar el problema, se limitan a tratar de tapar el sol con un dedo y afirman que no existe. Ante ese panorama, los padres y familiares de los menores raptados se ven imposibilitados para acudir a instancias oficiales que los auxilie y reconozca la gravedad del problema, ellos optan, hasta donde sus posibilidades y recursos se lo permiten, por emprender la búsqueda, sin obtener éxito en la mayoría de los casos.

Según investigadores en la materia, como es el caso del criminólogo Sergio Jaubert, para los padres que sufren el robo de un hijo, el vivir, se convierte en una vida sin vida y comer, es comer sin hambre ya que el sufrimiento nunca termina. Además enfatiza: "La mayoría de nosotros pensamos que somos invencibles y que nunca vamos a sufrir el robo de nuestros hijos, pero hay que estar conscientes que un descuido y la maquinación de un delincuente pueden llevarnos a sufrir la muerte en vida". Ya que el grado de desesperación de los padres por saber de sus hijos y de su suerte llega a límites inimaginables. Ellos prefieren ver muertos a sus hijos antes de saberlos víctimas de infames ideas criminales.

## *DÍAS PERDIDOS*

Las grandes urbes de México, como Monterrey, Guadalajara y el Distrito Federal, se han convertido en los lugares favoritos de los "robachicos".

En el caso de la capital del país, las autoridades continúan empeñadas en desestimar el robo de niños y sólo se limita a decir que éste no existe y a decir de los padres que primero busquen a sus hijos, que pudieron sólo extraviarse o retrasarse en su llegada a casa.

"En 1991, la Procuraduría del D.F. desestimó tres mil 557 denuncias por robo de menores formulares ese año; los infantes en la ciudad de México no son robados sino que se extravían por el descuido de sus progenitores, o simplemente huyen de los malos tratos infligidos por la familia.

El número de niños supuestamente robados, se hizo notar, no llega ni a la mitad del total de criaturas que en el hogar o fuera de él sufren graves accidentes que sus padres pudieron evitar; o lesiones serias, o aún la muerte, por el maltrato de que los hacen víctimas sus mayores."<sup>16</sup>

Las cosas llegan a situaciones ridículas. Por ejemplo en 1990, ni siquiera se investigó oportunamente una denuncia formula ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal por un ex alto funcionario de la Procuraduría capitalina, Gerardo Perdomo Cueto, quien acusó a otro antiguo funcionario- José Luis Martínez Escamé, ex director de Servicios Sociales de dicha Procuraduría-, de comprar niños

---

<sup>16</sup>Copil. Adriana, Revista Contenido, Declaraciones de la PGJDF ante el robo de infante, 15 de abril de 1995.

a madres de escasos recursos, a directivos o funcionarios, para revenderlos en el extranjero, con grandes ganancias (tanto el acusador Perdomo como el acusado Martínez, contra quien nunca se ejerció acción penal, son ahora incontrables).

En septiembre de 1992, en cambio, la actitud oficial respecto de la desaparición de niños, dio un vuelco sorpresivo: el procurador del D.F., Diego Valadés, aceptó que en los 12 meses anteriores se habían registrado 14 casos que en verdad parecían robos de menores, y cuyas circunstancias serían investigadas exhaustivamente, desestimando así más de tres mil denuncias registradas por robo de infante.

"El Procurador Diego Valadés veía al robo de infante como una situación muy importante y gravísima, ya que no sólo es el hecho de que se robe a un bebé sino que verdaderamente destruye a toda la familia y a su entorno".<sup>17</sup>

En vez de tranquilizar, la declaración de Valadés abrió las compuertas a una avalancha de desinformación. Aprovechando la desesperación de los padres de miles de niños desaparecidos, y la buena disposición de seudoespecialistas e investigadores ansiosos de aparecer en prensa y televisión, en estos meses se dijo de todo: desde que existen "granjas de engorda" para las madres de las criaturas destinadas al tráfico internacional de infantes (Semanario Proceso, 25 de enero de 1993); hasta el cálculo del porcentaje de niños robados por cada año.

En todo caso, el alarmismo mexicano sólo parece reflejo del amarillismo -exageración de los hechos-, habitual de los Estados Unidos, para tratar este tema:

---

<sup>17</sup>Entrevista al Lic. Andrés Linares, Coordinador de Asuntos del Menor Discapacitado y Robo de Infante de la PGJDF

allá suele decirse siempre sin pruebas, que hay organizaciones dedicadas al secuestro de niños para alimentar la industria de la pornografía infantil, a obligarlos a ejercer la prostitución, reducirlos a la esclavitud e, incluso, practicar el canibalismo.

¿Hay algo de cierto en todo ello? Para responder el maremoto de inquietud, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, creó dos nuevas agencias del Ministerio Público, especializadas en atender casos de niños presuntamente raptados o robados, las cuales ya se anotaron modestamente triunfos iniciales, aclarando 3 de las 14 denuncias que el procurador reconoció como mejor fundadas. Lo que no lograron las autoridades fue marcar la frontera entre la realidad y el terrorismo: señalar con nitidez, hasta dónde llega la amenaza verdadera, y dónde empieza el delirio paranoico, al estilo estadounidense.

Más tarde en octubre de 1994 en la Dirección General del Ámbito Civil y Familiar, existía un departamento llamado Dirección del Ministerio Público en el cual se veía todo lo que pasaba en los Ministerios Públicos en donde se observaba la violencia intrafamiliar, por otra parte se veían Agencias del Menor, entonces se pensó que era mejor tener todo lo que tuviera que ver con el menor en una Coordinación de Asuntos del Menor Discapacitado y Robo de Infante quienes cuentan con tres Agencias Especializadas en los casos del menor y robo de infante (57, 58 y 59).

El 17 de mayo de 1995 surge por fin la primera organización gubernamental encargada especialmente de tratar casos de robo de infantes, llamada Coordinación de Asuntos del Menor Discapacitado y Robo de Infante.

"El proceso del robo de infante es casi siempre el mismo; por ejemplo, una señora salió al mercado y le robaron a su hijo.

La señora va y levanta su acta en alguna delegación o en las agencias especializadas de robo de infantes, la 57, 58 y 59. El acta se levanta ante el Ministerio Público siendo el único que determina -basándose en el Código Penal- si se trata o no de un robo de infante.

En esta coordinación se recibe la denuncia de inmediato y como ya se tiene el número de averiguación previa, elaboramos los oficios pertinentes para dar aviso a los puntos de transporte.

En cuanto termina de hacer la denuncia, esta persona es conducida a la Dirección de Asuntos Periciales para que se haga el retrato hablado del delincuente; se le pide una foto del niño y se reproducen unos volantes que se mandan al aeropuerto, casetas, centrales camioneras y ferrocarriles.

Si esta denuncia es recibida a las 7:15 p.m., para las 9:00 pm ya está cubierto todo esto. Si no es encontrado el menor se manda a declarar a toda la gente que pudo observar el hecho, al de la basura, a la de las tortillas, a la vecina y a toda la gente que vio y que de alguna manera pueda aportar alguna información."<sup>18</sup>

Contrario a esto, Cortés Osorio, director de Asuntos Especiales de la PGJDF coincide con algunos padres de familia al afirmar que al acudir al Ministerio Público, los responsables les indican que "en primer lugar se deben guardar 72 horas

---

<sup>18</sup>Entrevista al Lic. Luis Alamilla Rodríguez, director de las Agencias Especializadas en Robo de Infante.

antes de levantar la denuncia y con ello dejar en claro si lo acontecido es en realidad una desaparición o se trata de fuga del hogar".

Después si consideran que se trata de un plagio o se cansan de escuchar la solicitud del levantamiento, proceden a realizarla, para después decirle que acuda al Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes CAPEA a denunciar también los hechos. Con todo esto ya han transcurrido cuando menos tres días y la desesperación de los padres aumenta.

La Coordinación de Asuntos del Menor Discapacitado y Robo de Infante presta ayuda a los padres afectados en los aspectos de psicología, psiquiatría, trabajo social y económico; es decir si existe alguna pista en el interior de la República, la procuraduría paga todos los gastos.

Dentro de los programas de apoyo psicológico se encuentran los de "Reinserción del Ausente" dentro de la familia muy aplicado en niños y adolescentes; esto es preparar al menor para regresar a su hogar, no sintiéndose culpable de lo que haya sucedido en su estancia fuera de su casa y también ayudan a los padres para recibir nuevamente al menor en su hogar sin sobre protegerlo y otro de "Atención al Duelo" aplicado cuando después de un tiempo considerable, la persona no es localizada y se hace entender a los padres que tal vez el menor perdido se encuentra muerto.

"El tiempo que tarda una investigación es muy variado; esto es desde que el licenciado Linares está al mando de esta coordinación sólo dos casos se nos han alargado, de ahí en fuera hemos recibido muchísimos casos y todos los hemos

resuelto "¡eh!, así somos de buenos" exclamó el licenciado Horacio Méndez, subdirector de las AERI.<sup>19</sup>

Sin embargo existen casos de años atrás que no se han podido resolver y no por esto dejan de investigarlos.

Supuestamente en estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, existen de 15 a 20 casos de robo de infantes de 1993 a la fecha. En este año se han registrado 2 casos los cuales no se han solucionado, contrario a lo afirmado por el procurador José Antonio González Fernández, que anteriormente describimos.

Por otra parte existen otros censos, que denotan la recuperación de menores, ya sean extraviados o robados. Estas estadísticas son registradas internamente por día y son reportados ante la procuraduría por mes.

"El padrón de la procuraduría no es dado a conocer a la opinión pública, puesto que son informes confidenciales y sobre todo porque sería muy alarmante para la población".<sup>20</sup>

Esta coordinación mantiene relaciones con diversas organizaciones entre las cuales se pueden mencionar las Casas de Asistencia, Ministerios de Amor, Casas sin Frontera, Organización de Niños de la Calle, Fundación de Familias de Niños Perdidos de América A. C., Fundación de Niños Robados de América y la Fundación Buscando a Nuestros Hijos entre otros; con estas organizaciones se

---

<sup>19</sup>Entrevista al Lic. Horacio Méndez, subdirector de las Agencias Especializadas en Robo de Infante.

<sup>20</sup>Entrevista al Lic. Luis Alamilla Rodríguez.

mantiene un estrecho contacto, puesto que pueden proporcionarse mutuamente información.

La Coordinación de Asuntos del Menor Discapacitado y Robo de Infante está formada por un Coordinador General, Director de Agencias Especializadas, Subdirector de Agencias Especializadas, Jefes de Departamento, 3 Delegaciones y 4 mesas, trabajadores sociales, psicólogos, médicos y judiciales que hacen un total de 50 personas aproximadamente.

"El robo de infante es considerado como un delito grave, no tiene fianza, no tiene ni un sólo beneficio y su sanción es de 40 a 50 años de prisión".<sup>21</sup>

El robo de infante no puede ser considerado un delito federal, ya que éste sólo se da cuando la federación resulta afectada, es decir cuando alguna propiedad del gobierno sea dañada.

"En la actualidad se ha establecido un nuevo programa que se llama Programa de Respuesta Inmediata, a través del cuál, se pone a la disposición de la ciudadanía no sólo a tres agencias especializadas sino a todas las agencias investigadoras del Ministerio Público que en la actualidad ascienden a 68...

...Primero es escucharlas, analizar todas esas quejas y con todos los recursos que se tengan a la mano tanto en la institución como del sector público, y otras áreas del gobierno federal que tengan que ver con esto y todas las instituciones de asistencia social, que puedan colaborar para que en aquellos casos que no han sido

---

<sup>21</sup>Entrevista al Lic. Horacio Méndez.



resueltos, retomemos en un análisis retrospectivo crítico cada uno de las investigaciones y tomar un punto de partida nuevamente.

Yo quisiera resaltar que una de las razones más importantes de esta conjugación de esfuerzos es sobre todo que en la actualidad se han detenido los casos de robo de infantes y las investigaciones del mes de diciembre para acá contamos con quince, trece de ellas resueltas y eso no es más que la respuesta a las peticiones de ustedes y del esfuerzo con el que seguimos trabajando."<sup>22</sup>

"Hay muchos casos de robos de infantes que vienen de años anteriores. Para esto el año pasado eran 31 casos de niños de los cuales fueron recuperados tres."<sup>23</sup>

Otra de las instituciones que antes se encargaba de atender los casos de robo de infante y que aún cuando ya existe una dependencia especialmente dirigida a atender casos de sustracción de menores, siguen atendiendo denuncias en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, (CAPEA).

"La mayoría de los menores no se extravían propiamente, sino que huyen del hogar por su propia voluntad".<sup>24</sup>

Lo cierto es que el extravío o ausencia está ligado al maltrato, a las dificultades económicas y familiares. No como tradicionalmente se piensa, que se debe a desorientación, problemas de salud o a la privación de su libertad por una persona ajena, en casos de robo y secuestro.

<sup>22</sup>Entrevista al Lic. Andrés Linares.

<sup>23</sup>Programa "Expediente 13/22:30, Cámara y Delito". "Robachicos" Entrevista a Luis Roberto Gutiérrez, director de la Policía Judicial en el D.F.

<sup>24</sup>Cruz Castro, Patricia, Revista 7cambio, Marzo 1995, No. 156, pp.15-16.

Estos últimos son escasos, sólo 14 robos de menores se han registrado en el D.F., desde la creación del centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA) en 1990, la mayoría de denuncias de robo de infantes no lo son.

El término Robo de Infante lo usan con soltura los familiares de chicas que optan por la vida de pareja, en la disputa de los padres por los hijos, o en reclamo a éstos a quienes los han tenido a su cargo informó la doctora Verónica Navarro, titular de CAPEA.

La confusión de los términos inicia desde no tener presente que Extraviado es la persona que se pierde por algún problema ajeno a su voluntad (desconoce su dirección o problemas de memoria); y Ausente es el que por su voluntad abandona el lugar, o bien una situación secundaria o tercera persona se lo impiden (robo, secuestro y detención).

"De ahí la afirmación de que los menores de escasos recursos reportados se ausentan de sus casas. La mayoría por problemas familiares que van desde la restricción de diversiones y su renuncia a estudiar, hasta el hostigamiento sexual, maltrato o por ser considerados sólo como unos brazos más para trabajar fuera y dentro de la casa. Las niñas como madres sustitutas en la atención de los hermanos y de la casa y los niños salen a buscar sustento para la familia, indicó Verónica Navarro, doctorada en Sociología."<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup>Idem.

Difícil tarea tiene CAPEA porque buscar a una persona en la Ciudad de México, que es una de las más grandes del mundo y con cerca de 20 millones de habitantes, requiere de mucha organización, de actuar con prontitud y eficacia.

Desde 1992 se integró a CAPEA un grupo de 10 mujeres policías que participan en la búsqueda con buenos resultados. Organización que hace posible que CAPEA logre localizar al 90% de las 20 personas que en promedio se extravían o ausentan al día. Labor que también les permitió abatir en un 90% el rezago.

Sin embargo, al tener detectado CAPEA que las principales causas del problema se deben a problemas económicos y familiares, su servicio se amplía a una asistencia psicológica, posterior al éxito o no de la búsqueda. A fin de lograr una armonía familiar y personal que evite la reincidencia, muchos extraviados o ausentes se refugian en provincia, razón por la cual la doctora Navarro esta interesada en estrechar vínculos de carácter formal con las instituciones correspondientes de los estados, como serían los DIF locales.

## *CON LA ESPERANZA DE ENCONTRAR A MI HIJO*

La Fundación de Familias de Niños Perdidos de América A.C., no es la primera en su género, sin embargo es una de las más grandes en cuanto a números de casos de niños robados en México y que son tomados en cuenta ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde noviembre de 1992. El trabajo de esta fundación es dar un confortamiento y una orientación a los padres afectados, pedir un seguimiento en sus casos y sobre todo dar difusión del robo de sus hijos.

Guadalupe Armenta presidenta de la Fundación de Familias de Niños Perdidos de América, A.C., comenta que la fundación nace en 1990 a raíz del robo de su nieta Carolina Peralta López. "Comencé a juntar personas que sufrían un caso similar de robo de infante. En un principio éramos un grupo de cinco, los otros cuatro eran casos de años atrás, de 1978 hasta 1989. Me dediqué a localizar por teléfono a esta gente, que por medio de los reportajes que sacaban en los periódicos sobre sus hijos, dejaban su número para que les dieran pistas sobre ellos."<sup>26</sup>

Cuando se reunieron, pensaron que lo mejor que podían hacer era exigir a las autoridades que hubiera un seguimiento en sus casos y pedir una audiencia con el procurador, para demandar una verdadera búsqueda y no sólo se quedara en una acta levantada.

Con el tiempo y la difusión de la fundación, el grupo creció a 15 padres de familia. Más tarde ayudados por los programas de Nino Canún -fue uno de los

---

<sup>26</sup>Entrevista a la Sra. Guadalupe Armenta presidenta de la Fundación de Familias de Niños Perdidos de América, A.C.

programas iniciadores en el tema de robo de infante- se incrementó el número de padres afectados, tanto de casos recientes como de casos anteriores, de hasta hace 20 años.

A veces el seguimiento de los casos de robo de infantes por parte de las autoridades es deficiente por varias causas: porque existe mucho burocratismo, porque piensan que por el hecho de ser funcionarios, nunca les va a suceder una situación así, porque para ellos es un caso más, como un robo de joyas o un robo de bancos, pero sólo que a estos dos últimos les dan más importancia.

"Sí, nosotros como padres también tenemos la culpa, porque queremos que las autoridades hagan todo y ellos realmente no hacen nada, si uno no anda detrás pidiendo que siga la búsqueda, para que estos casos no se acumulen aún cuando tengan más de 15 años.

Cuando el infante se pierde, lo primero que hacen es buscarlo en la casa ¿qué le buscan ahí?, si uno hace la denuncia, es porque no está en casa, lo que deberían de hacer es buscar en los aeropuertos y carreteras, que den aviso a todas las fronteras, para que cuando el delincuente, quiera llevar al niño fuera del país, ahí le pongan el alto. Pero no, lo que hacen es investigar a la madre o al padre por si tienen a un amante, que al tío, que al vecino. Lo que nosotros queremos, es que se haga con rapidez cuando se va hacer la denuncia, para que se agilice la localización y detención de estas personas, porque lo único que hacen con la lentitud, es darle todo el tiempo al delincuente para que se lleven a nuestros hijos."<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup>idem.

Algunos casos de 1991 y 1992 se habían ido al archivo muerto -esto es cuando dan por cerrado un caso o es un caso sin resolver- pero gracias a los programas de televisión se dieron algunas pistas para encontrar a los niños robados y la fundación pidió que esos procesos se reabrieran.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha instalado varias agencias del Ministerio Público especializadas en el robo de infantes, sólo que éstas no sirven, porque no necesitamos ni 5, ni 10, ni 20 agencias, solamente necesitamos una pero con gente muy capacitada, que en verdad sepa lo que está haciendo, no la gente corrupta que está trabajando únicamente por un sueldo, afirma Guadalupe Armenta, presidenta de la F.F.N.P.A.A.C.

Una de las demandas que esta fundación hace a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal -que son los representantes de la ciudadanía- es que el delito se tipifique y se haga de carácter federal, porque muchas veces cuando a un niño se lo roban en Distrito Federal es sacado a algún punto de la República Mexicana y las autoridades capitalinas no pueden hacer nada puesto que no están bajo su jurisdicción.

Otra de las cosas con las que no están de acuerdo, es que en México no le dan la debida importancia al delito de robo de infantes, ya que le prestan más atención a los robos de carros y de bancos, que es una cosa material, que a la vida de una criatura; eso es por una parte las autoridades mexicanas y por otro lado la apatía de la ciudadanía que no quiere concientizarse del problema y piensa que como el gobierno sostiene que en México no existe el robo de infantes ellos así lo creen y no quieren tener nada que ver con esta realidad.

"El robo de infantes existe, porque si no existiera, no se perderían de las Clínicas del Seguro Social los bebés de meses, que no saben caminar, ni saben hablar. y si sólo se perdieran como dicen las autoridades, pues entonces aparecerían en algún albergue o en alguna dependencia.

A los niños se los roban aquí y los sacan al interior de la república y hay otro grupo de niños que se los roban en algún estado y son traídos al Distrito. Algunos niños que la fundación ha encontrado ha sido en las ciudades de Tijuana, Veracruz, Oaxaca, Morelos, Puebla y Querétaro; estos niños han sido robados para explotarlos y violarlos. En estos casos han habido detenciones, pero también ha habido gente que no ha sido detenida.

Se han recuperado bebés que fueron robados del Seguro Social en el D.F. y que son encontrados en albergues capitalinos ¿Qué es lo que está pasando? Pues que la gente está en combinación, con gente de muy arriba y que la pantalla para las adopciones ilegales son los albergues, mientras a la mamá le dicen que fue una señora vestida de enfermera y que no se qué...(sic)."<sup>28</sup>

Cuando una persona llega llorando a la fundación y diciendo que le robaron a su hijo, se le da una orientación psicológica, esto es transmitiéndole sus experiencias como padres afectados y consolándolos; una orientación jurídica en la cual le dicen que como requisitos indispensable, debe levantar un acta en alguna agencia especializada en robo de infante del Ministerio Público, para que las autoridades sepan que ha desaparecido un menor.

---

<sup>28</sup>Id.

Si el niño es mayor de 12 años, se manda a los padres al Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), a levantar el acta para que esta institución cubra las centrales camioneras, ferrocarriles, el Aeropuerto y que se de parte a la Policía Federal de Caminos, para que no sea llevado a algún estado del interior de la República, además de dar parte a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que el éste no sea sacado del país.

Después la Fundación le pide una foto reciente del niño perdido y se le hacen 50 volantes en los cuales dice cómo se llama, en qué lugar se perdió, sus características físicas y señas particulares, así como el teléfono de los padres, de la fundación y la procuraduría.

"Necesitamos en el D.F., una agencia que recaude datos a nivel nacional, para que ellos sepan por computadora, cuantos niños se pierden anualmente, así como trabajar en equipo, con Relaciones Exteriores, con las procuradurías, con las 16 delegaciones para que cada delegación dé un informe de cuántos reportes ha tenido de robo de infantes y que ese organismo se encargue de investigar albergues, aldeas, DIF, para ver cómo se trabaja en su interior. Que se tenga una red de información con todas las fronteras.

Necesitamos un laboratorio que se dedique a las huellas, tanto de pie como de manos; que tenga el programa de envejecimiento, para que cuando un menor sea robado de aquí a cinco años sepamos cómo es; que se les tome un video de movimiento, de voz y una muestra de cabello, para que cuando se encuentre un niño sacrificado sepamos con exactitud quién es. Esto sería como un registro, en el cual



todos los padres estuvieran obligados a llevar a sus hijos a que les hagan este registro y llevar a tomarles una foto cada 6 meses."<sup>29</sup>

Sin embargo este equipo que se pide, es demasiado costoso, además de ser innecesario según las autoridades. Por otro lado, para los padres representa un problema el tener que llevarlos a registrar y tomarles fotos cada 6 meses.

Un organismo que está en contra de la tortura, ofreció apoyo a la fundación, pero se decidió que era mejor trabajar por cuenta propia, ya que no tenía nada que ver la tortura, con los desaparecidos, ni los presos políticos con el robo de niños, ya que cada quien debe de preocuparse y de inmiscuirse en su problema.

Por medio de una persona quien pidió guardar su nombre, nos enteramos que en 1990 la venta de niños en Estados Unidos oscilaba desde los 10 mil dólares hasta 25 ó 30 mil dólares, según su condición física esto es que los niños mexicanos de la frontera con E.U., Jalisco, Durango y Michoacán eran más caros que los del D.F. o del sur del país, sin embargo no supo decir el porqué. En 1991 tres niños fueron rescatados en el perímetro de Iztapalapa y se dijo que habían sido comprados en un millón de pesos.

Guadalupe Armenta dirigente de la F.F.N.P.A.A.C., en entrevista concedida para la revista Question, reveló que investigaciones hechas por dicha fundación indican que el kilo de cabello indígena de 30 cm de largo cuesta alrededor de 40 dólares, utilizado para la creación de pelucas finas. Las córneas son vendidas en el mercado negro de Argentina y se cotizan en 32 mil dólares, un par de pulmones bolivianos, peruanos y oaxaqueños 43 mil dólares; respecto a la venta de los hígados

<sup>29</sup>Id.

se cotiza en tan sólo 7 mil 500 dólares porque hay demasiados en el mercado. Respecto a los "riñones el menudeo" está a 15 mil dólares pero estos precios bajan si son más de tres. Al momento de ser entrevistada por nosotras, ella no quiso decir la fuente que tenía para tales afirmaciones al decir que no quería comprometer a nadie.

Dentro de los datos que se han obtenido hasta el momento acerca de los pequeños desaparecidos en México los sitios preferidos por los robachicos encuentran fácilmente sus objetivos en los lugares de concentración humana, como son los circos, tianguis y jardines, entre otros, debido a que los padres de familia en muchas ocasiones se distraen muy fácilmente, cuando reaccionan, es demasiado tarde.

En dichos sitios públicos es común que los padres de familia pierdan a sus vástagos, porque en realidad los que siempre están a la expectativa de cualquier falla para poder lograr sus objetivos de plagio, son precisamente los "robachicos".

Doña Guadalupe Armenta dijo que hace poco se dirigieron a grupos voluntarios para solicitarles una computadora y un programa de "envejecimiento" que permita seguir la transformación del rostro del niño perdido; es decir, un niño que desapareció hace 10 años, cuando sólo tenía 2, es hoy en día lógicamente irreconocible, pero con la moderna tecnología es posible reconstruir su fisonomía.<sup>30</sup>

"Los miembros de la Fundación de Guadalupe Armenta no aportan cuotas ni reciben ayuda económica por parte del gobierno. Ahora lo que nosotros queremos hacer, es recibir donativos y a cambio dar un recibo que sea deducible de impuestos, para poder seguir con nuestras investigaciones.

<sup>30</sup>Cruz González Sotero, *Cuestión*, 18 de marzo de 1993.

Esta fundación tiene intercambio de información con asociaciones civiles de Torreón, Ciudad Juárez, Los Ángeles y San Diego. En los registros de la fundación, los estados con mayor incidencia de robos son: Puebla y Toluca, después del Distrito Federal."<sup>31</sup>

La señora Guadalupe Vargas, presidenta de la Fundación Buscando a Nuestros Hijos, al ver que en la Fundación de Familias de Niños Perdidos de América A.C. encontraban niños robados pero no el de ella decidió crear su propio organismo.

Otras familias recurrieron a ella pidiendo ayuda a partir de 1991. En un principio esta institución se localizaba en la casa de su presidenta y dos años más tarde, debido al alarmismo que en ese entonces imperaba por el robo de infantes, el Lic. y aspirante a la presidencia Luis Donald Colosio, les dio su apoyo incondicional a las madres despojadas, además de ofrecerles una oficina en uno de los edificios del PRI, en la que actualmente laboran. Esta fundación no cuenta con reconocimiento oficial.

Sin embargo los integrantes de esta fundación dicen no contar con más ayuda que con la de los mismos padres aquejados. Contrario a esto la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es la institución que más colabora con ellos ya que les proporciona carteles, volantes y viáticos en los viajes necesarios para la recuperación de algún niño plagiado.

---

<sup>31</sup>Ramón Barrientos Verónica, *El Día*, 17 de febrero de 1993.

"A la fecha tenemos reportados 81 casos de los cuales se han recuperado 33 de ellos 8 son robo de infante, 13 niños de ausencia voluntaria, 7 de problemas familiares y 5 de niños extraviados".<sup>32</sup>

Esta organización dice no estar de acuerdo con la penalidad, (5 a 40 años de prisión), que se le da a quien robe, compre o trafique con los niños.

Actualmente 8 personas son las encargadas de la Fundación Buscando a Nuestros Hijos y cuentan con 71 casos que resolver.

Lourdes Carrizales presidenta de la Fundación Niños Robados de América. afirma que le dijeron que la podían meter a la cárcel por decir que le robaron a su hija, porque en México no hay robo de infantes, solo ausencias o extravíos No reciben ningún apoyo, esto implica el hecho de que actualmente no hallan recuperado a Dianita.

Antes sólo existía CAPEA, que no funcionaba para tal caso, tenía que pasar de 48 a 72 horas para reportarlo como extraviado y después de quince días comenzaba la averiguación. "Nosotros a través de este largo trayecto, nos hemos dado cuenta de que existen muchos topes para que nosotros localicemos a nuestro hijos, uno de ellos muy importante, es que el delito de robo de infantes está tipificado en la Constitución como Privación Ilegal de la Libertad, en su modalidad de robo de infantes pero nosotros necesitamos que esto pase a ser delito del fuero federal, porque a nosotros nos roban a los niños aquí, pero se los pueden llevar al interior de la república o al fin del mundo y no podemos actuar, porque no hay que

---

<sup>32</sup>Entrevista a la Sra. Guadalupe Vargas, presidenta de la Fundación Buscando a Nuestros Hijos.

**violar la soberanía de los estados, porque hay que hacer una serie de compromisos, oficios y demás cosas y se pierde mucho tiempo que es un tiempo muy valioso.”<sup>33</sup>**

---

<sup>33</sup>Entrevista a la Sra. Lourdes Carrizales presidenta de la Fundación Niños Robados de América.

*PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL*  
*VS.*  
*PADRES DESPOJADOS ¿A QUIÉN ACUDIR?*

"Pese a que hay indicios de que el tráfico de pequeños existe, para ser vendidos fundamentalmente en los Estados Unidos, y aunque se sabe que se les extraen sus órganos, hasta el momento nada se les ha podido comprobar": Juan Nicolás Flores, procurador para la defensa del menor.<sup>34</sup>

Hemos presentado las dos partes de la moneda; por un lado los integrantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quienes tratan de tapar el sol con un dedo, mientras que, los miembros de las fundaciones cegados por su dolor falsean la información .

Apartir de esto entramos a la encrucijada ¿a quién acudir?

"José Martínez Zorrilla, director hasta noviembre de 1994, del Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes, (CAPEA), organismo creado en 1989, por la Procuraduría del D.F. se mostró escéptico en relación a la existencia de redes organizadas para robar niños -afirmar que existen, sin pruebas, puede crear un caos-previno. La verdad es que la inmensa mayoría de las desapariciones de niños, en México, se producen por descuido de los padres, o cuando los pequeños son lisa y llanamente vendidos por sus madres, que después se arrepienten y vienen a CAPEA a denunciar el robo de las criaturas."<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup>Cruz González Sotero. Op. cit.

<sup>35</sup>Copil, Adriana, Op. cit.

En vista de lo anterior, las autoridades ven con beneplácito la actual tendencia de muchos afectados a formar asociaciones de ayuda mutua que en la práctica podrían actuar como filtro, para desechar reclamaciones espurias y dar curso sólo a las mejor fundadas, en beneficio de los auténticamente afectados, y alejando a personas enfermizas, desequilibradas o tramposas.

Estas asociaciones de padres fueron surgiendo por imperio de las circunstancias al calor de la desventura, como se organizan espontáneamente los grupos de socorristas después de una catástrofe. Carolina Peralta, nacida en 1986, desapareció en 1988, cuando se dirigía a comprar dulces en una casa ubicada a pocos pasos de su hogar en la Ciudad de México.

La madre y la abuela de la menor, revolvieron cielo y tierra para hallar a Carolina; pese a la colaboración recibida de las policías mexicanas y norteamericanas, la radio, la televisión, CAPEA, Interpool y aún "polleros", de la frontera no volvieron a tener noticias de la pequeña Carolina.

Por ello, Guadalupe Armenta, abuela de la niña Peralta, creó en 1990, la Fundación de Familias de niños Perdidos de América, inspirada en la organización Familia de Niños Extraviados Internacionales, institución formada por Gil Abeyta, un padre de familia de San Diego California, a quien en 1985, le robaron a su hijo quien entonces tenía 7 meses de edad.

La Fundación Buscando a Nuestros Hijos dice contar con el apoyo de 1,500 buscadores de niños extraviados o robados: tianguistas, transportistas, amas de casa y adolescentes del rumbo deseosos de ayudar. El organismo tiene también su propio campeón, un luchador enmascarado llamado "buscaniños", que se encarga de

acompañar en sus gestiones a los padres de pequeños desaparecidos. Por otro lado la Fundación Niños Robados de América, cuenta con una contestadora por la cual le informan que deje su mensaje y que se comunicarán con Ud., pero lo malo del asunto es que nunca se comunican.

Analizando la información anterior, encontramos diferencias entre los procedimientos para buscar a los infantes plagiados.

Por una parte la Coordinación de Asuntos del Menor Discapacitados y Robo de Infantes, de la PGJDF, afirma que en 2 hrs., a partir de que se recibe la denuncia -unos momentos después del robo-, todas las salidas posibles del D.F. se encuentran cubiertas, esto es que, en menos de 120 minutos mandan suficiente gente a ferrocarriles, al aeropuerto, a las centrales camioneras y las casetas.

Sin embargo, el mismo director de Asuntos Especializados de la procuraduría del distrito, coincide con los padres despojados, en que para empezar un proceso, deben esperar 72 horas antes de levantar el acta y además aguardar a que el Ministerio Público determine si es o no robo de infante, aún cuando en la misma cara de los padres les arrebataron a sus hijos.

Otra de las incongruencias que se ve en los procesos judiciales, es cuando el primer movimiento que hacen los agentes es ir a la casa del menor para ver si no está ahí, siendo para los padres una pérdida de tiempo, que si la utilizaran de otra forma, dicen, encontrarían a sus hijos.

La procuraduría presta ayuda psicológica, psiquiátrica, de trabajo social y económica a "quien lo solicite", pero sólo a una de las fundaciones llega parte de



esta ayuda, mientras que la F.F.N.P.A.A.C., está pensando en recibir donativos deducibles de impuestos para poder seguir con su labor, ya que se sienten desprotegidos de la PGJDF.

La Fundación de Familias de Niños Perdidos de América cuenta con 100 casos de Robo de Infantes, la Fundación Buscando a Nuestros Hijos afirma contar con 81 casos (todos los casos mencionados con número de averiguación previa), en tanto que el titular de la Comisión de Asuntos del Menor Discapacitado y Robo de Infante, dicen que sólo han tenido conocimiento de 2 casos de robo de infante

Contradictoriamente, el coordinador de esta dependencia opta por no decir el índice real de robo de infantes, ya que, dice, puede ser extremadamente alarmante.

La F.F.N.P.A.A.C. demanda que el delito se haga de carácter federal, aunque sabemos que el delito federal, sólo se da cuando se afecta la Federación, es decir, cuando alguna propiedad nacional resulta dañada.

Otra de las exigencias, es que se tipifique este delito, para que cuando el delincuente trate de llevarse a un menor al interior de la República, la policía del Distrito Federal pueda actuar de inmediato en la recuperación del niño, sin que existan fricciones entre la policía estatal y la del distrito.

No obstante el subdirector de la coordinación, afirma que ellos pueden actuar en cualquier estado, sólo dando un pequeño aviso al procurador estatal.

La señora Guadalupe Armenta, atribuye al burocratismo y a que las Agencias Especializadas no sirvan para nada, el que no se recuperen a los menores plagiados,

contrario a esto la presidenta de la Fundación Buscando a Nuestros Hijos, dice que cada quien tiene su método para recuperar niños robados y que la procuraduría es eficiente en ese sentido.

Las fundaciones alegan que si no andan atrás de las autoridades, es decir que si no están presionando e insistiendo en que hagan caso a sus demandas y pidiendo audiencias con los procuradores, a través de los medios de comunicación, ya que de esta manera la población se daría cuenta de la ineptitud de los representantes de la procuraduría que hacen caso omiso de sus quejas.

En el siguiente capítulo daremos cuenta del amarillismo con el que se maneja el robo de infantes en los medios de comunicación y además la falta de información veraz y objetiva.

**CAPITULO TERCERO**  
**AMARILLISMO O CRUEL REALIDAD EN LOS MEDIOS DE**  
**COMUNICACIÓN.**

El hablar sobre el robo de infante en los medios de comunicación tiene una larga tradición en México, ya en 1946, José Vasconcelos, el autor de *Ulises Criollo*, publicó su melodrama *Los robachicos*. Un año antes había iniciado, en el diario *Novedades* de la ciudad de México, una campaña contra la mafia tenebrosa de los "robachicos".

En un artículo titulado *SOS trágico*, denunciaba los secuestros de niños para pedir rescates o utilizarlos en el narcotráfico, la mendicidad y la prostitución. Vasconcelos exigía la pena de muerte para los secuestradores de niños que se merecen la horca porque fusilarlos sería deshonar a las balas. Su hija Carmen Vasconcelos, puso en marcha la Asociación Contra Secuestros de Niños.

El escándalo ocupó mucho espacio en la prensa. El coronel Fernando Cuen escribía que "la bestial ferocidad de los secuestradores ha llegado hasta el horrendo y crispante extremo de arrancarles los ojos a los niños con el deliberado y criminal propósito de lanzarlos a la más socorrida, pero la más vil, próspera y floreciente industria mexicana: la mendicidad."

El diario *El Universal* hablaba el 14 de noviembre de 1945, sobre la posibilidad del tráfico hacia los Estados Unidos: "La versión de que los infantes son expedidos al vecino país". La Asociación Contra Secuestros de Niños denunció a una banda que hace el contrabando de menores y de opio en la frontera de Tamaulipas. La Asociación Nacional de la Clase Media le pidió al general Manuel Ávila Camacho, entonces presidente de México, una ley declarando delito federal el robo y secuestro de infantes, con la aplicación de la pena de muerte a los convictos y confesos.

La campaña iniciada por Vasconcelos tuvo como resultado una ley que imponía penas entre veinte y treinta años de reclusión por el delito de secuestrar a menores de siete años.

Sin embargo son pocas las personas en los medios a quienes realmente les interesa la terrible realidad del robo de infante. Generalmente en los medios de comunicación tratan este problema por oleadas, es decir, cuando un menor desaparece o mejor dicho es robado, aparecen otros padres que, en su momento no se atrevieron a denunciar su caso y de momento aparecen 5 ó 10 casos similares y es cuando los medios de comunicación se fijan en los plagios de menores.

## EL AMARILLISMO EN "LA PRENSA"

Para el periódico *La Prensa*, el hablar sobre robo de infantes, es tratar sobre un grave problema social. Pero sólo es para vender el mayor número de ediciones ya que la forma en que describen algunos de los casos que han presentado, es de manera exagerada y alarmante y no lo presentan tal cual es. Se puede decir que esto es bueno, ya que de esta forma se le da una mayor difusión al tema. En los meses de marzo a mayo de 1993 se registró en el diario, el mayor número de notas que tocan al robo de infante.

En el periódico los casos de robo de infante casi siempre se encuentra como nota roja, ya que con el alarmismo que predomina en este diario y con la propagación de noticias alarmantes las descripciones tienden a ser inverosímiles, anunciándola con grandes letras, ya sea en la primera plana o en la última. para que se encuentre la descripción de la noticia en las páginas centrales, donde ya es común, al menos en este medio, localizar los actos mas sangrientos, crueles y despiadados.

Cabe decir que la información, a veces rebasa los límites de la credibilidad, para caer en lo fantástico y burdo. La mayoría de las ocasiones la información es reforzada con fotografías de padres desconsolados, desesperados y afligidos que no saben que hacer para parar el sufrimiento de no encontrar a sus menores plagiados. En otras ocasiones se exhiben presuntos robachicos, con cara perversa y sin ningún escrúpulo en sus malas intenciones.

La información presentada en cada una de las notas de robo de infantes, casi siempre es la misma, el lugar donde robaron al menor, la hora y el presunto

responsable. La mayoría de las publicaciones son tristes, y sólo en algunos casos, presentan la alegría de los familiares de los menores recuperados.

En otras ocasiones la información es proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal al diario, donde reconocen la actividad que desarrollan los traficantes de menores, para después contradecirse y ratifican que eso no es cierto, que hasta el momento no se sabe de ninguna banda organizada y que en sí no existe el robo de infantes, cuando las cifras proporcionadas por organizaciones no gubernamentales, demuestran lo contrario.

Al menos La Prensa cumple con el objetivo de informar y difundir los diferentes hechos y opiniones de organizaciones reconocidas, dedicándole mayor número de páginas al tema en los últimos 5 años, que otros diarios de la capital, presentando las fundaciones creadas por padres de familia ante la ineficacia de las autoridades, las manifestaciones de madres afectadas.

## *LA INEXISTENCIA DEL ROBO DE INFANTES EN LA RADIO*

Para la década de los '90s se manejaba la existencia de 719 estaciones de radio en las frecuencias de A.M. Y F.M. en todo el país, a pesar de ser uno de los medios de comunicación de masas, que más demanda a tenido por los miles de radioescuchas no cumple el papel de informar, sino que su función es la de entretener, con música de variados gustos y la de vender.

Pero no toda la radio es así, aunque son muy pocas, las estaciones con formato cultural o de opinión, han presentado programas de grandes problemas sociales, ejemplo de ello , en la radio se ha hablado de SIDA, drogas y prostitución entre otras. Con este tipo de estaciones la población civil esta informada rápida, concisa y verazmente, con la información transmitida.

Cabe señalar que entre los programas de opinión encontramos el tema de robo de infantes, donde se presentan juicios de personas expertas en el tema, entrevistas a personajes policiaicos, a padres afectados y llamadas telefónicas de los radioescuchas para emitir su propia reflexión.

Sin duda alguna, el tema es difundido a millones de personas, pero la información no es basta para entender el porqué del robo de menores, puesto que el tiempo en la radio es corto y por tanto la duración del programa es muy limitada.

Dentro de las estaciones que cumplen con el mal llamado servicio social, encontramos a las estaciones Radio 13, Radio Fórmula y la XEW, todas estas en la amplitud modulada y Radio Red que se puede localizar en las dos amplitudes.

Utilizamos el término de "mal servicio social", en el sentido en que los medios de comunicación deben difundir las ideas de la población, llámese quejas, denuncias, aportaciones y sobre todo orientación a sus problemas puesto que en la ley de Radio Televisión, reitera que deben cumplir una función de servicio a la comunidad.



## *MUCHO OJO*

Por canal 5, la empresa Televisa transmite la campaña "Mucho Ojo", son pequeñas cápsulas dirigidas a menores de edad, para evitar que sean robados o violados maltratados o que sean llevados a base de engaños y donde su vida corre peligro. esta información es captada por los menores puesto que es muy digerible.

Esta campaña presenta personajes conocidos como lo son Lucero, Chabelo, la Chilindrina, el Chavo del Ocho, Capulina, Tinieblas y Alushe, el Chapulín Colorado, la Onda Vaselina, Garibaldi, Edith González, Anahí, Ludwika Paleta y Tatiana entre otros más; estos personajes insisten en proponer la palabra NO, para que al niño no le de miedo utilizarla con mayores de edad. Además se le estimula al niño diciéndole que "vale mucho y merece respeto" Además se le informa al menor que si se encuentra en una situación incómoda lo que debe de hacer es alejarse y contar lo que le sucede a una persona que le inspire confianza.

Se presentan escenas en lugares concurridos por menores como lo son neverías, parques, cines, escuelas, deportivos y hasta en la misma casa del niño, esto con el fin de hacer entender al pequeño, que en todos los lugares corre peligro y que siempre debe de estar alerta.

Al final de esta cápsula se logra que el niño entienda el mensaje y distinga si se encuentra o no en una situación de peligro. Las cápsulas de "Mucho ojo", se presentan diariamente alrededor de veinte veces al día, durante la programación de canal cinco y de menor forma en canal 2 y canal 9.

"AGUILITA" es otra de las campañas impulsada por la empresa Televisa. Estas cápsulas de seguridad infantil presentan la caricatura vistosa de una aguilita como personaje principal, el cual da consejos a los infantes, algunas de ellas están encaminadas a prevenir a los menores en contra de "robachicos".

Por otra parte, las cápsulas de "Al Servicio de la Comunidad", tienen como fin encontrar por medio de fotografías a personas extraviadas, dar con el paradero de familiares que son canalizados a los diversos albergues de la Ciudad de México o presentar a niños robados. Éstas sin embargo, no muestran la realidad de los menores robados, ya que utilizan términos como "presuntamente fue llevado" cuando en la cara de los padres le arrebataron al menor.

Al mismo tiempo presentan "niños extraviados" y no "niños robados". Este servicio cumple con su función de informar y tratar de encontrar personas extraviadas, pero es un rotundo fracaso en cuestión del robo de infante al no mostrar la realidad de los hechos y probablemente no dicen la verdad para no crear un alarmismo en la población.

También se han presentado programas de opinión que tratan temas que atañen a toda la sociedad. Ejemplo de ello, es el programa que conducía Nino Canún ¿Y Ud. que opina? que en varias ocasiones transmitió programas acerca del robo de infante, en el cual presentaba la voz de la policía, de madres afectadas por el robo de algún hijo, con la opinión de psicólogos y del público en general.

El espacio de este programa era de 9:00 a 11:00 hrs. de lunes a viernes, en los que se discutían estrategias o se daban ideas para tratar de erradicar los problemas, así como de dar algunos tips para mejorar la calidad de vida de las

personas. En el programa que se dirigió al robo de infantes, presentaron a madres afligidas, quienes se quejaban del papel desempeñado por las autoridades y a las organizaciones gubernamentales quienes trataban de ocultar su deficiencia y sobre todo la magnitud del problema. Desafortunadamente esta serie de programas fueron transmitidos alrededor de 1989 y con ellos la posibilidad de alertar a la población..

Otro de los programas que actualmente siguen al aire, es el de Mujer casos de la vida real presentado por Silvia Pinal, los temas centrales de esta serie son dirigidos especialmente a la mujer. Varios de ellos han tratado del robo de infante. El formato del programa trata de hacer una dramatización de los casos a presentar, y casualmente, gracias a estos programas se recuperó a dos menores plagiados con la ayuda de los telespectadores.

A través del Vídeo es un nuevo concepto de hacer reportajes para televisión, sobre todo manejan casos policíacos y de vez en cuando se hacen dramatizaciones de los casos presentados. A lo largo de su trayectoria varios padres han presentado denuncias sobre el robo de algún hijo. Este programa cumple con el objetivo de difundir la información y además de inducir a la población a colaborar con la PGJDF para la recuperación del menor. También presentan sugerencias para el mejor cuidado de los menores y evitar que siga creciendo la ola de robos de infantes.

En canal cuatro prácticamente se presentan series y películas norteamericanas y en el programa de misterio sin resolver se da una difusión al robo de infantes pero sólo de ese país y con un atraso de por lo menos 5 años.

En canal 9 se presenta el programa Cristina conducido por Cristina Sarhalegui, en el cual se presentan casos de diversas índoles, que pueden ir desde

una infidelidad hasta un robo de infante. Se han presentado dos programas de robo de infante; el primero difundiendo los casos de niños plagiados mexicanos, (en junio del 95), y el segundo con menores de Estados Unidos. Se dan testimonios de padres que sufren el robo de un hijo, presentan autoridades en la materia para concluir en consejos para mejorar la atención a los menores.

Por canal 13 se transmiten diariamente el programa comandado por Jorge Garralda llamado A Quién Corresponda, un programa 100% de servicio social, en donde la población se queja, pide que se cumplan sus derechos como ciudadanos o simplemente piden algún tipo de ayuda u orientación. Este espacio está abierto a quien lo solicite y es un camino viable para exhibir casos de robo de infante, ya que desde su nacimiento, hace 5 años, se han presentado varios casos de robos de infantes, además de permitir manifestarse a las diversas organizaciones de robo de infante. sin embargo no se ha podido recuperar a ningún menor.

De la misma manera han expuesto el tema dos programas de TV Azteca: Esté al tanto y Expediente 13/22:30, Cámara y Delito. El primero con la emisión del día 16 de octubre de 1994, en donde se mostró de una manera muy superficial la problemática de algunos casos, exponiendo una breve sinopsis de la historia y de lo que es el robo de infante, inclinándose más a lo que es el mercado negro clandestino de órganos de menores como un hecho y no un rumor. Sin embargo, Jorge González, titular del programa Este al tanto, dijo tener pruebas del tráfico de órganos...Hasta este momento, seguimos esperándolas.

Por otro lado el programa Expediente 13/22:30 tuvo su emisión el día 9 de mayo de 1995. Esta producción fue mejor que la anterior descrita, ya que en ésta se presentan 4 casos de menores robados, entrevistas a funcionarios en la materia y

sobre todo se dio la libertad de que la presidenta de la fundación "Buscando a nuestros hijos", diera un pequeño análisis, de lo que a juzgar de ellos, es la ineficacia de la Policía Judicial del D.F.

También se dio referencia de diversos albergues que se presume que son cunas de "robachicos". Al final del programa un "jurado" integrado por diversas personas civiles, dio una conclusión la cual dejó mucho que desear, porque más que una conclusión fue un breve resumen de la emisión..

Monitoreando los canales 22 durante tres meses no encontramos ninguna señal del tema. (de abril a junio del 94) y el canal 40 por dos meses (noviembre y diciembre del 95).

La señora Guadalupe Armenta, presidenta de la Fundación de Familias de Niños Perdidos de América A.C., ha cuestionado durante cinco años el porqué en México no se hace un programa en el cual muestren las fotos de los niños robados, pero que no los presenten como en canal 5, que le llamen a las cosas por su nombre y no se distorsione o quieran aparentar que no existen.

*CINE: FICCIÓN O REALIDAD.*

A últimas fechas han aparecido tres filmes de robo de infante, éstas son: **Rapto Salvaje**; **Traficantes de Niños: Asesinos**; y, **Justicia de Nadie**, las tres centran su mensaje en que la población se mantenga alerta y tome conciencia de lo que sucede en nuestro país y en otros de América Latina, en donde desaparecen miles de niños que pudieran ser sacrificados y mutilados.

Rapto Salvaje, un filme de Laura Tovar, lleva a la pantalla una historia en la cual de la manera más cruda se presenta en la forma en que son secuestrados niños de México, para luego ser sometidos a operaciones para extirparles el riñón, el corazón e hígado, mismos que son comercializados en Estados Unidos, este film acepta como un hecho el tráfico de órganos.

Para dar mayor realismo, se prepararon en el interior de una institución hospitalaria los escenarios de las operaciones de menores. Cabe destacar que esta cinta no existen escenas de desnudos que vayan en detrimento de la misma y su contenido social, que ha final de cuentas es cuidar más a los infantes, ya que lo esencial de este filme es denunciar públicamente la venta clandestina de órganos de niños que son robados principalmente en México, Guatemala y Brasil y que son comercializados en Estados Unidos y Europa.

En una introducción a la película se dice que sobre todo son exportados a Europa, puesto que allá casi no existen menores de edad y por lo tanto tienen que recurrir a los trasplantes de órganos provenientes de niños de América Latina.

En la película Traficantes de Niños: Asesinos, se plantea el robo de menores que se dan en Guatemala y los cuales después son traídos a México en una avioneta, que parte de una pista clandestina para quitarles sus órganos y finalmente sus cuerpos son incinerados para evitar rastros.

En esta cinta se habla del tráfico de menores desde el punto de vista donde el robo de niños va directamente a desembocar en la venta de órganos por parte de bandas internacionalmente organizadas.

En este filme se presenta la hipótesis de la manera en la cual se puede traficar con los órganos de los menores por vía aérea clandestina a naciones de Europa y Estados Unidos, sin que las autoridades hagan nada por detenerlos. Asimismo, se presentan como los objetivos más fáciles de alcanzar a los escolares de primarias.

Por otra parte, la cinta Justicia de Nadie, en la cual Carmen Salinas personifica a una mujer presa que buscando salvar a su hijo de las garras de unos narcotraficantes, se ve obligada a traficar con menores.

La actriz ha afirmado en varias ocasiones, que esta película "tiene un fondo verídico, la historia en sí es real; durante una de mis actuaciones en los penales, encontré a una mujer que tenía la mirada perdida, me interesé en su caso, rescatamos el expediente, nos interesó presentar su historia en una cinta y se realizó".

El eje central de la película, transcurre al rededor de personas influyentes, que al verse inmiscuidas por un caso de robo de infante, piden la ayuda de la policía por demás pronta, en tanto que personajes humildes tienen que esperar la "caridad" de las autoridades para resolver su caso.

**De esta manera se tocan diversos puntos medulares de corrupción, de los agentes del Ministerio Público como también de los burócratas que prestan atención a los ciudadanos comunes.**

**En el capítulo siguiente titulado "Me dijeron que me podían meter a la cárcel por decir que me robaron a mi hija". Presentaremos los testimonios de las familias afectadas por robo de infantes además de aportar alternativas para la disminución del robo de infantes.**



#### **CAPÍTULO CUARTO**

##### ***"ME DIJERON QUE ME PODÍAN METER A LA CÁRCEL POR DECIR QUE ME ROBARON A MI HIJA":***

El primer caso registrado de intento de robo de niños en la Ciudad de México, tuvo lugar en 1659, cuando se incendió la Casa de Enrique de Verona, escultor español, contratado para construir el altar de Los Remedios, en la Catedral Metropolitana.

Durante la confusión provocada por el siniestro, desapareció el hijo del escultor, de diez meses de edad. La madre del infante, Estela de Fuensalida, alcanzó a ver a un sujeto embozado que corría, cargando en brazos al bebé. La mujer persiguió a quien llamaremos al decano de los "robachicos" en México, le dio alcance y descubrió que no era otro que Tristán de Valladares, uno de sus más fervientes y despechados admiradores.

Desde entonces, la calle donde vivían los Verona, se convirtió en la Calzada del Niño Perdido.

Otro caso se registró en 1945, frente al número 88 de la calle de Liverpool, en la entonces elegante colonia Juárez. Fue raptado Fernando Bohigás Lomelí, de 2 años de edad. Tras 6 meses de búsqueda el pequeño fue rescatado por la policía, de manos de su raptora, María Elena Rivera y devuelto a sus progenitores.

La secuestradora era una mujer imposibilitada de tener hijos y robó al niño Bohigás, según dijo, "para sentirse madre y cuidarlo amorosamente, como si fuera propio". Ante la presión de la prensa, la opinión pública clamó que se aplicara a la

raptora la pena de muerte; pero los jueces dejaron pasar la tormenta y se limitaron a recluir a la desequilibrada e infeliz mujer.

En las décadas posteriores, imperaron oleadas de pánico y los rumores de "robachicos" siguieron la pauta común en estos casos, esto es igual que cada 6 años circula infaliblemente la versión de que el candidato presidencial recién "destapado" sufrió un atentado del que se salvó milagrosamente, igual reaparece el comentario de que en tal o cual rumbo de la urbe ha surgido una peligrosa y perfectamente organizada banda de "robachicos". Sin embargo nunca se ha demostrado la existencia de una verdadera organización de esta naturaleza, esto es que es un rumor, una suposición.

Varias organizaciones de padres de niños desaparecidos, volvieron a otro tema recurrente cuando por primera vez el procurador capitalino les dio la razón de que quizá muchas personas y grupos ostensiblemente dedicados a recoger y proteger huérfanos, en realidad se dedican a explotar menores y traficar con infantes, es el caso del albergue "Emma Godoy", el cual era una cuna de robachicos.

En el presente capítulo revelaremos historias que no han sido relatadas correctamente, sino como sucede en estos casos, han sido manejadas de acuerdo a intereses particulares. Estas historias van desde niños robados que no han sido recuperados, hasta niños que han sido masacrados por sus secuestradores.

*TESTIMONIOS PRESENTADOS POR FAMILIAS AFECTADAS POR EL ROBO  
DE INFANTES*

□ **VLADIMIR ADÁN Y JOSÉ MARTÍ PEDROZA DÉCIGA**  
**MAMÁ, ¿TENDRÁS UN DÓLAR PARA**  
**VENIR POR NOSOTROS?**

---

"En todas las dependencias a que acudí, me dijeron que no tenían fuera a nivel internacional para resolver mi caso. El robo de dos de mis hijos a manos de mi cuñada, María Pedroza, se encuentra archivado. Cada diciembre y en especial cada Navidad sueño con tenerlos a mi lado, a pesar de que las autoridades saben dónde localizarlos, nada han hecho".

Esta es la historia de Evangelina Déciga, madre de Vladimir Adán y José Martí Pedroza Déciga, infantes plagiados por su tía, el 21 de diciembre de 1993. Ese día los niños verían cumplido uno de sus grandes anhelos: la realización de una posada en su hogar para compartir con sus amigos aquella festividad.

Los dulces y piñatas, la fruta y comelines, velitas y confeti, fueron comprados en el transcurso de la tarde en el mercado de la Merced. Evangelina, en compañía de otro de sus hijos, los adquirió. El regreso a su hogar fue alrededor de las cinco y media de la tarde. Subieron hasta la planta alta del número 40 de la calle Caridad, en la colonia Morelos, en el Distrito Federal.

El ambiente era de fiesta, de nostalgia y convivencia.

La tía María llegó a casa esa tarde. Con ellos vivió más de tres años sin pagar un centavo de renta o para el alimento diario. Sin embargo logró ganarse la confianza de todos. Penetró al domicilio y dijo a Vladimir y a José Martí que los llevaría a comprar juguetes, ella iba acompañada por Marín Aurora Rodríguez, norteamericana, que vive en la avenida Colima, Michigan 49038, en Estados Unidos, en el estado del mismo nombre.

Los niños ilusionados, le siguieron hasta el automóvil Falcon de color azul. Al salir Evangelina a ver qué ocurría con sus hijos y su "cuñada", se encontró con que éstos ya no estaban, de inmediato se dio a la tarea de localizarlos.

En ese momento recordó las amenazas de quien había sido su compañero por espacio de dos años y con quien había procreado a ambos menores, luego de permanecer viuda por largo tiempo, Adán Pedroza: quien le dijo que algún día le quitaría a sus hijos. Lo anterior aconteció luego de que Evangelina Déciga corriera de

su hogar a Adán y María Aurora, quienes engañándola, se hicieron pasar por familiares que acudían al llamado de ella e incorporarse al grupo de parientes que acompañaría al padre de Adán al hospital de cardiología del Seguro Social, ya que por el mal estado de salud se terminó por su vida.

El siguiente día de su llegada a Caridad 40, el hermano de Adán le dijo: "me apena que mi hermano te esté tomando el pelo, la mujer que nos acompañaba no es nuestro pariente, es su amante en Estados Unidos; tu te has portado bien con nosotros, nos has atendido, nos has alimentado y nos has tenido en tu casa, lo que él hace no me parece justo", y los corrió.

El robo de sus hijos, sin embargo, se encuentra ligado a no sólo una venganza, sino a la posibilidad de encontrarse en manos de una "pollera" y perversidora de menores así como a una alcohólica: María Aurora Rodríguez, según una versión de la actividad a que ella se dedica en Estados Unidos, dada por los padres de Adán a Evangelina cuando concurró para solicitar informes del paradero de su "cuñada" e hijos.

Según la versión de Evangelina al ya no encontrar a sus hijos y saber que sobre ellos pendía la amenaza de su "compañero", fue a la casa de la hermana de éste, en San Lorenzo Tezonco, preguntó si no había llegado ahí, la respuesta fue tajante: no. Así pasó el tiempo y a las 2 de la mañana del día 22 de diciembre de 1993, luego de mucho rogarle a la secretaria del Ministerio Público del sector poniente de la Delegación

Cuauhtémoc, ella levantó el acta, empero, le aclararon que por ser período vacacional nada se podía hacer sino hasta enero de 1994.

Paso un día más y no se sabía nada, por ello se trasladó a Arcella, en el Estado de Guerrero, para entrevistarse con los padres de Adán, le indicaron que si hubiera arribado a esa entidad el mismo día que se los robaron los hubiera encontrado, pero para esa fecha ambas mujeres (María Pedroza y María Aurora Rodríguez) y los dos niños, junto con la hija de María Pedroza Villa, estarían cruzando la frontera con intenciones de llegar hasta Michigan.

Desconsolada regresó a la Ciudad de México, se entrevistó con personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de Relaciones Exteriores, de Migración, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la encargada de la Secretaría Popular que encabezaba la señora Cecilia Ocelli de Salinas y todos le dieron una respuesta: nadie tiene fuero de carácter internacional para hacer algo a su favor.

Volvió a Arcelia, de nueva cuenta habló con los padres de la plagiaria, le informaron que sus hijos y ambas mujeres se encontraban bien: para entonces ya transcurría el mes de enero. Asimismo le explicaron que en Piedras Negras, una mujer les había vendido dos actas de nacimiento para que los infantes pudieran ingresar a los Estados Unidos sin problemas, todo ello había sido comunicado por la propia raptora.

En la Procuraduría General de la República (PGR), le hacen ir constantemente, sin embargo, no es sino hasta el mes de abril cuando por parte de Relaciones Exteriores a través de un telegrama le informan que sus hijos ya han sido localizados. En la entrevista que sostiene con la señora Ocelli, provoca que el cónsul mexicano en Washington, en ese entonces, José Mendoza, viaje a la Ciudad de México y diga que se abrirá un proceso, de ello nada se sabe hasta el momento, pasan los meses, los años y nada, ninguna respuesta, ningún indicio de recuperar a sus hijos.

Sin embargo, para el mes de noviembre de 1994, en su domicilio se registra una llamada proveniente de Estados Unidos, es María Aurora Rodríguez quien comunica a sus hijos con otro de sus pequeños, le dicen que están bien, que la "mamá Aurora los trata bien, pero que el lugar donde los tiene está muy oscuro, que quieren Evangelina Deciga madre de Vladimir Adán y José Martí regresar a México", la comunicación se interrumpe.

Para entonces la entrevista se torna sombría, su voz entrecortada, por sus mejillas se deslizan sendas lágrimas, y su faz se contrae y en una mueca de dolor Evangelina Deciga menciona que el recuerdo la hace "querer tirar de mis cabellos y golpearme contra la pared, son tantos los sufrimientos", entonces solloza y solicita que se detengan las preguntas y la grabación.



Deciga Urbe parece viajar en el espacio infinito, los recuerdos se golpan en su mente y se revuelven, cuando aparecen los datos, son atropellados, ya no hay lágrimas, se dice seca a estas alturas, pero, llega el recuerdo de su hijo que en circunstancias oscuras murió al parecer se suicidó a sus 18 años, ante la imposibilidad de ir a rescatar a sus hermanos ello aconteció en 1995, a principios de años.

Evangelina no cree ya en nadie, teme que al intentar rescatar a sus hijos la mujer que los tiene los traslade a otro sitio y jamás los vuelva siquiera a escuchar, desea cuando menos oírles una vez más y que el menor de ellos, José Martí, le repita, lo dicho en la primera llamada: Mamá ¿Tienes un dólar para venir por nosotros?

La frustración aumenta cuando al recurrir a la secretaría del cónsul en

Washington para pedir su intervención en el caso, ésta le contesta: "nosotros los americanos, antes de venir a robamos a los niños que nos gusten ya venimos amparados", y se retira riendo.

En tanto que en la Secretaría de Relaciones Exteriores hubo quien le solicitó una fuerte suma de dinero para devolverle a sus hijos. Evangelina Deciga Uribe, es empleada actualmente en la Delegación Cuauhtémoc, en ese entonces 1994, ganaba casi 600 mil pesos a la quincena, mantiene a dos hijos que asisten a la secundaria y labora desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche, en ocasiones, para ver si junta un poco de dinero para viajar a Estados Unidos y recuperar a sus criaturas.

Ante la búsqueda de sus hijos se vio amenazado su trabajo y estuvo a punto de perderlo por andar en las dependencias buscando apoyo para recuperar a sus vástagos, días y horas le fueron descontados de su sueldo, el caso se encuentra archivado en algún sitio, pero dice ya no tener esperanzas en que las autoridades le recuperen a sus hijos. José Martí piensa que con un dólar su madre llegará hasta ellos para reintegrarlos a su hogar, el niño indica ahora a sus 6 años, que trabajará para juntarle el dinero y enviárselo, porque el sitio en el que se halla es frío y oscuro, pero el más grandecito, de 10 años, Vladimir, lo calla.

Para finales de 1995, Evangelina Deciga, ha recibido un mayor número de llamadas, unas veces de sus hijos, otras, la

amante de su compañero, otras más de la madre de ella, quien le indica que sus hijos están bien, que no se preocupe, que ella se encargará de cuidarlos. Sin embargo, el saber por voz propia de Aurora que se ha retirado del vicio, porque "por esos niños me he retirado del vicio, porque era alcohólica antes de que ellos llegaran conmigo", esto le preocupa y le sobresalta.

Los informes proporcionados por sus "suegros" acerca de Aurora no son nada halagadores: alcohólica, pollera, lleva a jóvenes desde la frontera del lado mexicano a Estados Unidos para que allá trabajen, el pago es de tipo sexual, todo lo que les solicita es que realicen esa práctica con ella antes de irse a trabajar a los campos agrícolas, además, es una mujer que cuando bebe le da por disparar dentro del hogar.

Las veces que le ha hablado parece arrepentirse de lo sucedido y le promete que le devolverá a sus hijos, sin embargo, luego ha vuelto a llamar para indicar que siempre no.

□ **ANGÉLICA ELENA ARABEDO SOLÍS**

## **¿HAN VISTO A ELENITA?**

---

A pesar de la infatigable búsqueda que los familiares de la niña Angélica Elena Arabedo Solís han realizado, aún no saben nada de su paradero. Ni CAPEA, ni autoridades encargadas de robo de infantes han



Angélica Elena Arabedo Solís podido conocer el paradero de la menor que hace casi un mes fue raptada de su propia casa por la sirvienta.

Cuando Angélica Elena Arabedo, quien responde al nombre de "Elenita", fue robada de su domicilio, llevaba puesto un

vestido color rojo, blusa y zapatos blancos. La niña mide casi un metro de estatura, tiene ojos grandes, el pelo lacio negro y la cara redonda. La mujer que robo a la infante, dijo llamarse "María" y ser de origen guerrerense; sin embargo, los familiares de la pequeña explicaron que no tenía el acento de esa entidad.

Mencionaron que ya han acudido a todas las instancias posibles para el robo de infantes; sin embargo, nadie tiene algún indicio de la mujer "robachicos", ni de la menor. Desesperada, la madre de la niña pide ayuda a la ciudadanía para conocer el paradero de Elenita o de la mujer que se la robó.

María tiene aproximadamente 16 años, mide 1.55 mts. de estatura, tez morena con la nariz golpeada en la parte del tabique. Las puntas del cabello estaban decoloradas cuando sustrajo a la menor del domicilio donde trabajó por un día como empleada doméstica.



AHITOB GERARDO ROJAS DÍAZ

## SÓLO CONTABA CON TRES MESES DE EDAD

---

---



Ahitob Gerardo Rojas Díaz

"Mi nombre es Rosalía Díaz de Rojas y soy madre de mi pequeño bebé Ahitob Gerardo Rojas Díaz, a él me lo robaron el día 13 de agosto de 1993, cuando iba rumbo a mi casa, a parte de mi pequeño Ahitob tengo otros tres hijos y ese día me tocó ir sola con ellas, al pequeño Ahitob lo llevaba acostadito en la carreola, sentado en la misma carreola llevaba a otro de mis hijos y a los otros dos más grandes, los llevaba a mi lado.

Ya casi al llegar a mi domicilio me interceptaron dos muchachos jóvenes de aproximadamente entre 18 y 25 años, uno de ellos me tomó por detrás y el otro sacó de la carreola a mi bebé, inmediatamente después, ya los estaba esperando un volskswagen rojo en marcha en el cual huyeron. Ese día fue un día triste, muy feo, nunca pensé que eso me pasaría a mí.

Quando me lo robaron, empecé a gritar, empecé a pedir auxilio, pero pues... todo fue inútil ya que esas personas ya se habían ido; mi pequeño hasta ese día contaba con tres meses de edad, era un bebé y como dicen las autoridades, ese bebé es perdido no es robado, pero como se atreven a decir que se ha perdido alguien que no sabe caminar, no sabe hablar, alguien que tenía tres meses de edad."



Actualmente así puede ser en diciembre de 1995.

Por otra parte el Sr. Gerardo Rojas, padre de Ahitob comentó, "pues fue el día que se acabó mi felicidad y la de mi familia, ese día se acabó todo para nosotros, -le voy a decir- no le deseo mal a nadie, esto a nadie se lo deseo, no creo tener enemigos para esto,



pero sólo Dios sabe porque lo hicieron. Le quiero pedir a la gente que lo tiene, que lo cuiden y que le den todo el amor que en esta casa le pudimos dar, eso es lo que yo puedo decir."

□ **ADRIÁN CALDERÓN URIBE**  
**EL NIÑO YA VENÍA PARA ACÁ CON**  
**SU PAPÁ**

---

---



Adrián Calderón Uribe

"Mi hijo fue robado a la edad de 9 años 4 meses, el 15 de diciembre de 1993. El niño como de costumbre lo dejé en la escuela, lo llevé en la mañana a las 8:00 a.m. y me regresé a mi casa -yo soy madre soltera y tenía que arreglarme para ir a trabajar- a las 12:30, no pude ir por él porque estaba trabajando, cuando era casi la una y fui a la escuela a buscarlo, jlo busqué, lo busqué y no lo encontré!

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA G.L.  
DISTRITO FEDERAL  
Procuraduría General de Justicia G.L.



Tuve que ir con una señora que vive por aquí y me dijo que ella lo había visto, que venía con un señor. Me dijo que el niño ya venía para acá con su papá y yo le dije que no podía ser, nadie lo recogía más que yo, ¿ve? entonces parece que estoy buscando algo que no existe, pero yo sé bien que existe, porque es mi hijo y donde quiera que esté, que se encuentre bien." Sra. Angela Uribe.

Así puede ser en diciembre de 1995.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

□□ JENIFER JAZMÍN MORALES CHAU

## DE ENTRE SUS AMIGUITOS SE LA ROBARON

---

Ante los ojos atónitos de seis niños, una menor de 3 años de edad, fue robada del patio de una vecindad en donde vivía por dos sujetos quienes con lujo de violencia, hicieron a un lado a los demás infantes.

En la 57ava. agencia investigadora, el señor Celestino Morales Torres, se presentó para levantar el cata correspondiente y dijo que su hija responde al nombre de Jenifer Jazmín Morales Chau, de tres años de edad. Explicó que su hija, junto a otros seis menores de edad, jugaban en el patio de la vecindad, ubicada en la



calle de Mesones No. 74, en el primer cuadro

de la Ciudad de México. Jenifer Jazmín Morales Chau

El rapto se llevó a cabo el miércoles 13 de julio de 1994, al filo de las 18.00 hrs. y no obstante que algunas personas se dieron cuenta de ello, sin que hicieran algo para impedirlo.

La Policía Judicial adscrita al perímetro de Cuauhtémoc, señalaron que testigos presenciales de los hechos proporcionaron información y datos para lograr los retratos hablados de los plagiarios. También lograron investigar las placas y unidad en que se dieron a la fuga los presuntos responsables.

Celestino Morales informó que desconocen las causas por lo que su hija fue robada y que teme que se traten de sacarla del Distrito Federal o del país y explicó que sus vecinos le han informado que los dos sujetos fueron vistos días antes rondar la vecindad, pero que nadie los tomó en cuenta, ya que nunca se imaginaron que se robarían a la niña.



GUADALUPE DEL ROSARIO COLORADO ÁLVAREZ

## AYÚDENOS A BUSCAR A NUESTROS HIJOS PORQUE ESTO ES EL INFIERNO

---

"Estaba yo trabajando, pues tengo un puesto de artículos religiosos y estaba yo platicando con mis hermanas y había muchísima gente, en verdad, muchísima gente y me fui al puesto de mi hermana y allí estaba mi hija, la quise levantar y no pude con ella, me pesó mucho y le dije ¡no te vayas mamita, por que te van a robar!

Y yo seguí platicando con mis hermanas y entonces ella me dijo que la llevara al baño y yo no quise y le dije que se hiciera en el pañal porque había muchísima gente.

Luego se lo quité y lo fui a tirar y todavía la



Guadalupe del Rosario Colorado  
Álvarez

"Rosario Álvarez.

regañé y le dije que si se volvía a hacer te iba a dar una nalgada... y ella lloró con mucho sentimiento y se fue al otro puesto con mi hermana, después voltié y la ahí la vi y de repente volví a voltear y ya no la vi y la empecé a buscar y no estaba y hasta ahora no la he podido encontrar.

Yo les pido que me ayuden, que nos ayuden a buscar a nuestro hijos porque esto es el infierno.

□□□ MISAEL NUÑEZ PEÑA

## ES NECESARIO MATARLO, PORQUE NOS IDENTIFICÓ

---

---

Dos sujetos integrantes de una banda que hace dos años, secuestró y asesinó al niño Misael Nuñez Peña, de 9 años de edad, fueron finalmente aprehendidos por la Policía Judicial, que después de arduas investigaciones determinó que Otoniel del Águila Cristalinas y Felipe Flores Martínez fueron los autores del crimen.

Del Águila Cristalinas y Flores Martínez habían convenido en noviembre de 1994 secuestrar al menor, quien era primo del primero, para pedir un rescate de 55,000 nuevos pesos. En el plan decidieron incluir a Félix Gallegos de la Cruz, alias "el oaxaco", y a Agustín Melo Morales, alias "el Acapulco", estos últimos fueron consignados ya por el Ministerio Público de Chalco acusados de secuestro y encubrimiento.

El 19 de noviembre del mismo año, los delincuentes rentaron un cuarto en el kilómetro 5 de la carretera Chalco-Mixquic, municipio de Chalco, en el estado de México; en este lugar habían planeado mantener al menor, por lo que taparon las ventanas con cortinas y carteles. En diciembre, del Águila Cristalinas, aprovechando la confianza que Misael le tenía, prometió llevarlo al circo, con

la condición de que no le dijera nada a sus padres -a lo que el menor accedió-, por lo que lo citó calles adelante de su domicilio, ubicado en la calle Emiliano Zapata, número 8, en Tláhuac.



Agustín Melo Morales alias el "Acapulco"

Los delincuentes habían acordado que en ese lugar del Águila Cristalinas les entregaría al niño, por lo que cuando Misael llegó, los cómplices de su primo se lo llevaron al cuarto que tenían para encerrarlo.

Los indiciados hicieron varias llamadas telefónicas a los familiares para exigirles el pago de 55,000 nuevos pesos de rescate, para respetar la vida del menor, y que el dinero tenía que ser entregado en el deportivo del poblado de Mixquic.

Posteriormente, Felipe Flores, le indicó que era necesario matar al menor pues éste los había identificado y si no era así podrían ir a la cárcel. Varios meses después, en febrero de 1995, el propietario del inmueble que los secuestradores rentaron, Arturo Constantino López, al ver que sus inquilinos no aparecían y que del lugar salía un olor fétido, decidió retirar el

candado de la puerta y descubrió el cuerpo de Misael.

El cadáver del infante se encontraba amordazado y maniatado; presentaba huellas de haber sido asfixiado, además de otras lesiones.

Con las declaraciones ministeriales de Constantino López y de un amigo de la víctima, que indicó que este último lo había invitado al circo con su primo, se pudo establecer la responsabilidad de los criminales, por lo que dieron con su captura y posteriormente con su consignación ante el juez 13° de lo Penal.



## RODRIGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y JESSICA CASTILLO GARCÍA **EL ALBERGUE "EMMA GODOY" CUNA DE ROBACHICOS**

---

El 22 de septiembre a las 7:15 hrs. el niño Rodrigo Ramírez Rodríguez, desapareció. Salió de su casa rumbo a su escuela en compañía de la niña Jessica Castillo García. Ese mismo día como a las 11:00 hrs. al darse cuenta sus padres que no regresaba a la casa hablaron a la escuela les dijeron que no habían asistido; entonces la comunidad realizó brigadas en las calles, parques hasta la madrugada y los niños no aparecieron.

Ella Ramírez madre de Rodrigo recibió al día siguiente una llamada de una mujer adulta diciendo que los niños estaban en el albergue Emma Godoy al cual había asistido como voluntaria ayudando en el cuidado de ancianos Guadalupe Torres se molestó al saber que Ella se daba cuenta de los malos manejos de la institución y sobre todo lo malos tratos que daba a los ancianos y que lo peor era que había levantado una demanda en contra de Guadalupe Torres a lo cual le dijo "Tenías que ser tú, pero lo bueno es que tienes hijos y con ellos, vas a pagar lo que estás inventando".

La señora Martínez recibió otra llamada donde le pidieron 25,000 pesos y que retirara la demanda en contra de esta persona y que a las nueve de la noche los

niños iban a aparecer. Pero la demanda no se retiró porque era domingo, pero sí se dejó el dinero. Acudieron a la cita y les dieron las diez de la noche y nunca llegaron los delinquentes.

Para el día 16 de diciembre, los restos de los niños, fueron encontrados en un terreno que tenía maíz. Un cargador que trabaja en la caseta de la autopista dio parte a las autoridades. Por sus características morfológicas, se determinó que eran Jessica y Rodrigo.

La Señora Guadalupe Torres "Mamá Lupita", fue consignada por el delito de robo de infantes y está siendo procesada por el delito de homicidio.

Por otra parte la Señora Tecla Castillo, madre de Jessica, mencionó que cuando se detuvo a Guadalupe Torres la hermana de esta (María Torres), le gritó "Ya Guadalupe, mejor di dónde están los niños", y la Sra. Tecla dice que esa mujer es capaz de todo, es capaz de robar, de eso se ha mantenido, porque a eso se dedica y de eso ha vivido toda su familia.

Yo no he aceptado que se los hallan llevado y mucho menos que estén muertos. El procurador de Justicia de Tlalnepantla indicó que uno de los indicios importantes en

este caso, fue la declaración de una menor quien informó que la barda de su casa colinda con el Albergue Emma Godoy y que existe un orificio por el cual ella había visto a Jessica y no le cabía la menor duda. Para el

18 de octubre de 1994, se ejerció acción legal en contra de Guadalupe Torres "Mamá Lupita", como presunta responsable de robo de infantes.





SONIA PATRICIA PINTO GUILLEN

## **EN GUATEMALA ES RECUPERADA UNA NIÑA TRAS 8 AÑOS DE HABER SIDO ROBADA**

---

---

Nuevamente en el hogar de la familia Pinto Guillen reinan la alegría y la paz, con la presencia de Sonia Patricia, robada hace 8 años y recuperada el 1º de junio de 1994. "Después de 8 años de amargura y sufrimiento por no saber donde se encontraba mi hija, ahora Dios nos devuelve la calma al traerla con nosotros", dijo el señor Javier Pinto Cifuentes.

Gustavo Alfonso Rodas fue el responsable del robo de Sonia Patricia quien el día 22 de marzo de 1986 contaba con 5 años de edad, cuando Gustavo Alfonso ofreció dulces a una cuarteta de niños que jugaban con Sonia, abajo del edificio de una unidad habitacional mientras que a esta le ofreció una muñeca y se la llevó con él.

Interesada la niña por los juguetes siguió a Gustavo Alfonso quien le dio un sedante para dormirle, y abordo del ferrocarril se la llevo rumbo a Guatemala. Ya en la frontera, en autobús la condujo a la capital chapina. Cuando la niña se dio cuenta, ya estaba en la capital de Guatemala. Gustavo la llevó a vivir con su mamá, con la cual estuvo los 8 años haciéndola pasar como su hija, porque le dijo

que en el temblor del 85 que hubo en México, su madre había muerto.

Transcurridos ocho años de que se la llevaron de las puertas de su hogar la menor fue localizada en Guatemala gracias a una cadena televisiva extranjera que difundió un programa sobre el tráfico de menores.

"Cuando llegaba comenzaba a gritarle a su mamá y ella lo corría, siempre fue así, durante todo el tiempo que yo viví con ellos, él tomaba y cuando llegaba borracho a él le daba por romperme la ropa o quemarme lo que me había dado, me quitaba las cosas que me compraba... no era común que un papá le hiciera eso a su hijo, yo sabía que no era mi papá.

El había llevado a otro niño antes para allá, a Guatemala, pero luego se lo trajó con una de sus hermanas, luego regresó, yo creo que pidió dinero por el, porque cuando regresó llevaba mucho dinero, después volvió a México", mencionó Sonia P.

Ahora, ella ya está aquí, mi hija la que desapareció frente a mi casa e hizo que la tierra se me viniera encima, no sabía que hacer cuando la buscaba por mar y tierra. De la alegría brotó el llanto pues aún no cree que su hija este

con ellos, con esa familia que no dormía noches enteras pensando en el destino de Sonia Patricia.



Sonia Patricia Pinto Guillen

Por último Sonia Patricia Pinto Guillen hace un llamado "sólo me resta pedir a las personas que han perdido o que les han robado a un ser querido, que tengan fe, que lo sigan buscando, que no pierdan las esperanzas, que si ellos... tal vez no pueden

llamar porque son muy pequeños o no tienen ayuda para saber como llegar a su casa, pero ellos sus padres, que tengan fe."



CAROLINA PERALTA LÓPEZ

## UNA RAZÓN PARA LA FUNDACIÓN

---

El 8 de octubre de 1990, la niña Carolina Peralta López de 7 años, fue robada a tan sólo 10 metros de la puerta de su casa, ubicada en la calle 7 de julio, en la colonia Leyes de Reforma, en el Distrito Federal.

Carolina salió de su casa a las 13:30 hrs. a comprar dulces a una tienda cercana, ubicada aproximadamente a 10 metros de su domicilio.

Al transcurrir 15 minutos la señora Patricia López salió a buscar Carolina Peralta López

a la niña. Preguntó en la tienda y no la habían visto, fue a un módulo de vigilancia y no le hicieron caso.

Tocó las puertas de todos sus vecinos. Nadie vio nada. Acudió a la Delegación Iztapalapa a presentar la denuncia y no logró que se levantara el acta sino hasta pasadas 24 hrs de la desaparición de la menor. A las 14:30 regresó a su casa y con la ayuda de familiares, vecinos y amigos, buscó a la niña por los alrededores sin encontrarla.

En dos años se le asignaron tres agentes y ninguno se ocupó de localizar a la niña. Después de tres años de búsqueda, la Sra. Guadalupe Armenta, recibió un anónimo de alguien que había visto a la niña en Puebla a unos 200 Km. de la capital y fue a identificarla con la policía. El secuestrador está en la cárcel y la condena por secuestro puede ser entre 6 y 40 años.

El hombre que robó a Carolina, la puso a trabajar en la venta ambulante, bajo la amenaza de volvería para llevarse también a su hermana menor si pedía ayuda, ella lo intentó escaparse para pedir ayuda una vez y le dieron una paliza. El secuestrador le cambió el nombre por el de Eloísa y obligaba a la niña a llamarlo papá. Carolina Quedó muy traumatizada





NAYELI KARLA RODRÍGUEZ ARENAS

## TERRIBLE PLAGIO DE UNA NIÑA

---

Dramáticas 24 horas vivieron los integrantes de la familia Rodríguez Arenas, luego de que su hija fue secuestrada por un desconocido cuando fue a comprar alimentos, la menor huyo del captor y gracias a una llamada que realizó pudo regresar a su casa.

Juan Carlos Rodríguez González de 33 años de edad explicó que la tarde del jueves 1° de Abril enviaron a su hija Nayeli Karla Rodríguez Arenas de 10 años de edad a comprar tortillas cerca de las 15:30 horas, pero pasó el tiempo y no regresó. Angustiados por la tardanza, tanto el padre como la madre Eufrosina Arenas Hernández salieron a buscarla por diversas calles.

Primero se dirigieron hacia la Colonia Pensil, donde se encuentra la tortillería, pero la encargada del negocio le dijo que la niña se había retirado con las tortillas, no fue posible obtener otro dato. Decepcionados por los inútiles esfuerzos, regresaron a su domicilio ubicado en Puente 143, No. 731, Colonia Pensil, México, donde realizaron un proyecto de búsqueda; primero se dirigieron a la casa de sus amiguitas, para ver si por alguna razón la niña se había entretenido para jugar.

Sin embargo, luego de un recorrido por 15 casas en calles de la misma colonia no tuvieron noticias de su paradero, mientras

tanto la noche empezaba a caer y la angustia crecía a cada momento, según relató el padre. A las 18: 30 horas, el papá decidió acudir ante la policía, en la 9a. Agencia del Ministerio Público tras plantear su problema, fue enviado al Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes, Ubicado en Carmona y Valle, Colonia Doctores.

En ese lugar entregó una fotografía de su hija y no pudieron levantar el acta de averiguación previa, pues según se sabe, en las primeras horas de desaparecida una persona aún no se da intervención de la policía. Sin una respuesta clara, tanto padres como hermanas de la niña regresaron a su casa, donde los esperaban familiares y vecinos quienes de inmediato los acompañaron a hospitales particulares, Cruz Roja y Ministerio Público en el Distrito Federal; añadió que ya era muy de madrugada cuando regresaron a su casa pero con la firme esperanza de que su hija estuviera bien.

Al amanecer, exhaustos por la caminata, despertaron de un corto sueño que los había vencido momentos antes, y continuaron con la búsqueda hasta después del mediodía. Una llamada telefónica a las 13 horas en la casa de Jorge Rodríguez encendió la luz en los ojos de quien la contestó. Era Nayeli, quien decía que había

escapado de su captor, y que al ver que llamaba salió huyendo del lugar; se le recomendó que llamará a una persona adulta para que la entregará ante una patrulla.

Sin embargo, la persona que la menor llamó sólo se prestó a proporcionar la dirección donde se encontraba, pues no se quería meter en problemas. Se pidió intervención de la Policía Preventiva, y al lugar se presentaron los jefes de sector Marco Antonio del Prado y Jesús A. Briones Lozano que coordinaron a sus elementos con el fin de rescatar a la niña.

La menor fue encontrada en Camino Esfuerzo y Camino Central Colonia Campestre Aragón, el captor escapó

"Doy gracias a Dios por haber recuperado a mi hija", dijo entre lágrimas y sollozos Juan Carlos Rodríguez González, mientras escuchaba con rabia cómo fue engañada su hija por el desconocido. Nayeli platicó la forma en que fue robada y mencionó que caminaba por Lago Atitlán y Puente 41 sin número, Colonia Pensil, cuando la interceptó un sujeto y le preguntó por una farmacia, pues su niño había sufrido un accidente y necesitaba algunos medicamentos. Dijo que accedió a acompañar al sujeto hasta la farmacia más cercana, pero que le extraño que el individuo la subiera en una camioneta colectiva y la llevará por un camino que ella no conocía.

Le preguntó que a dónde se dirigían pero este la calmo con decirle que era amigo de su padre y "voy a hablar con él por teléfono"; tomó un teléfono celular y simuló

hablar con el padre de la niña. Luego la llevó hacia un cine donde vieron dos películas y por fin se trasladaron a una casa que la menor no ubica, pero dijo que entraron por una ventana. La menor comenzaba a inquietarse y cuando empezó a llorar el robachicos le dio algunas bofetadas para que se calmara y ahí pasaron la noche. El sujeto la dejó sola y le dijo que iría por unos juguetes que ella rechazó.

Nayeli narró que salieron de aquel lugar y subieron a una combi, bajaron en un lugar donde había mucha tierra, donde caminaron varios minutos hasta que el sujeto, al parecer perdido pregunto a un policía por una calle, posteriormente siguieron su camino. Pasaron varias cuadras y dejó a la niña junto a un árbol y le pidió que lo esperará porque iba a ver a una persona y se fue, la menor no lo penso dos veces y al verlo alejarse busco un teléfono y llamó a su tío a quien indicó su situación. Regresaba el captor en esos momentos, pero tal vez por pensar que llamaba a la policía hecho a correr y desapareció, hasta que llegaron uniformados de la Secretaría de Protección y Vialidad, quienes tras establecer un operativo rescataron a la menor y la entregaron a sus padres.

Según Nayeli Karla, el sujeto que la engaño es alto, aunque no precisa estatura, pero dijo tiene el ojo izquierdo entrecerrado, la boca chueca y de tez morena; además de que usa lentes oscuros. Al respecto el jefe del sector 1



Oriente de Gustavo A. Madero explicó que

este

en Octubre del 92 se recuperó a la niña Guadalupe Mirafuentes Rivera de 10 años de edad, quien al ser abandonada por su captor también proporcionó la media filiación similar a la de sujeto.



MÓNICA SANTANDER

## MIL PESOS POR UNA PEQUEÑA PLAGIADA

---

El 24 de julio de 1993, los padres de la pequeña Mónica Santander regresaban a su hogar, cuando vieron, en la puerta de entrada, a su hija desaparecida en mayo de 1991, acompañada del abuelo materno y de una señora llamada María de Lourdes Vega. Esta última, declaró haber encontrado a la pequeña un mes antes, cerca de la cárcel de mujeres, y que la llevó a su casa porque le dio lástima; días más tarde, afirmó Vega, se enteró por televisión de que la niña figuraba como desaparecida, averiguó el domicilio de la familia, y llevó a la criatura de vuelta a casa. El matrimonio Santander agradeció emocionadamente y gratificó a la supuesta banefactora, quien al cabo se marchó aparentemente satisfecha por la buena obra.

Cuatro días más tarde, los Santander recibieron la visita de Ma. Eugenia Shember originaria del D.F., ama de casa, de 38 años de edad, la cual declaró que, a fines de mayo de 1991, Ma. de Lourdes Vega, le había vendido a la pequeña Mónica en un millón de pesos viejos, con el cuento de que la niña era hija de una prostituta que la maltrataba con ferocidad.

Crédula, la Shember pagó la suma requerida y se encargó de cuidar diligentemente a la pequeña. Un años

después, sin embargo, Ma. Eugenia Shember, vio por televisión la imagen de la menor, cuya desaparición se denunciaba; y fue a reclamarte airadamente a Lourdes Vega la devolución del millón de pesos que le había pagado por la niña, obligándola, mediante amenazas, a llevar a Mónica de regreso con sus verdaderos padres.

La denuncia de Shember permitió a la policía detener a Ma. de Lourdes Vega, quien fue puesta a disposición de la justicia junto con José Ramón Cruz, Dominga Zitalpopoca y Petra Barrientos, participantes en las operaciones de compraventa de los dos infantes robados por Vega: el pequeño Botello, raptado en agosto del 89 y Gabriel Rojas sustraído de una clínica del Seguro Social a fines de 1990.

María de Lourdes Vega Escutía fue originalmente sentenciada a 75 años 4 meses y 15 días de prisión, pero el juez licenciado Roberto Martín López le redujo la pena a 40 años de cárcel y una multa de 4 millones 941 mil 680 viejos pesos y perdió la apelación en la décima sala del Tribunal Superior de Justicia quien ratificó la condena aplicada por el juez 16 en materia Penal. María de Lourdes Vega fue acusada de la privación ilegal de la libertad en la modalidad

del robo de infante en agravio de los niños

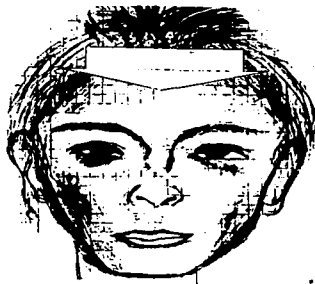
José Juan Botello Díaz,  
Gabriel Alejandro Rojas  
Hernández y Mónica  
Santander Manzano.

A los dos  
primeros se los robó en  
la sala de espera de una

clínica del IMSS, al hacer caer en engaños a

la madre y familiares  
de los menores, a  
Mónica se la llevó de  
la iglesia de la  
colonia Santa Marta  
Acatitla durante una  
festividad religiosa.

María de Lourdes





## MAMÁ SE LLEVARON A MI HERMANITA

El miércoles 4 de enero de 1995, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) dio a conocer los retratos hablados de la mujer que plagio a la menor Esmeralda Domínguez Carrera -de dos años de edad- y de la víctima, e informó que realizan operativos en estados del sur de la República, donde se cree oculta la secuestradora.

Con base en las investigaciones, los agentes policiacos establecieron un operativo en la central camionera del Sur, ya que tienen pruebas de que la mujer huyó hacia esas entidades del país. Según fuentes de la dependencia, se pidió colaboración a diversas corporaciones policiacas estatales con el fin de que ubiquen a Alicia "N", a quien se acusa por el delito de robo de infante. La mujer, cuyas características dio a conocer esta dependencia a la ciudadanía y a las corporaciones policiacas, presuntamente robo a la menor el día 4 de enero de la calle Oriente 20, número 1300, de la colonia San José Tláhuac.

Según la denuncia presentada por Yolanda Carrera Aguilar, madre de la niña robada, el 3 de enero se presentó a su negocio -un puesto ambulante cercano a la parada del metro Taxqueña- la supuesta plagiaria de aproximadamente 20 años de edad, y le solicitó que la dejara dormir en su casa ya que no tenía a donde ir. Ese día, como a las 10:30, la señora Carrera Aguilar no escuchó ruidos en el patio y, cuando se asomó, se percató de que la mujer se había llevado a sus dos hijos: Luis Ángel, de 10 años de edad, y Esmeralda de 2 años, así como 500 nuevos pesos.

En la averiguación previa 28/014/95-01 se precisa que después de unos minutos, el niño regresó a su domicilio y le dijo a su mamá que la mujer se había llevado a su hermanita, por lo que de inmediato se presentaron a denunciar los hechos ante el Ministerio Público. De acuerdo con los datos proporcionados por los padres de la menor, la secuestradora mide aproximadamente 1.48 metros, es de tez morena, complexión regular, pelo lacio y castaño oscuro, frente

chica, cejas chicas y delineadas, nariz recta y labios delgados.

Al entrevistar al señor Roberto Domínguez, padre de Esmeralda, dijo que la niña era muy querida por todos y al pasar los días sólo veían la camita de la niña vacía. Era una desesperación tremenda, para toda la familia. El día 4 de enero de 1995, fue cuando robaron a Esmeralda, su madre la señora Yolanda Carrera, salió a buscar a la muchacha que contrató y no la encontró, salió a recorrer las calles y encontró una patrulla, que no hicieron gran caso de su demanda..



Esmeralda Domínguez Carrera

Por otra parte el tío de Esmeralda comentó la forma en que la niña fue plagiada "Se la robaron en su propia casa por una muchacha que contrataron, al enterarse su mamá pensó ya se robaron a mis hijos y salió a diferentes lados para ver si la encontraba pero la búsqueda fue inútil, poco después mandé a mi esposa a pedir una foto de la mujer o un retrato hablado de la que se robó a mi sobrina e inclusive una fotografía de Esmeralda donde está con su papá y

como yo pertenezco a un radioclub de banda civil a nivel nacional e internacional, envíe las fotos vía fax a diferentes delegaciones a nivel nacional e internacional.

El día lunes 9 de enero mi esposa se fue al mercado y como a la media hora regresó muy agitada y asustada y me dice, Agustín, Agustín, fíjate que hay una niña que está en Milpa Alta y que una señora la está vendiendo, es una tal Margarita Silva.

Decidimos ir al lugar de los hechos, que es San Agustín el Alto, barrio de Milpa Alta, mi esposa se bajó del carro y pregunta a una persona que estaba ahí, que donde vivía la mujer que vendía niños, esta persona le dijo que más adelante había una privada y que ahí vivía Margarita. Al llegar al lugar Margarita Silva abrió la puerta y mi esposa le preguntó que si era ella la que vendía una niña, y sin tapujos ella le dijo que si quería tenerla le costaría 7,000 pesos.

En el interior de la vivienda se encontraba Esmeralda acostada en la cama y le dije a la mujer que se había metido en un gran problema puesto que esa niña era mi sobrina que había sido robada el 4 de enero y que me tenía que acompañar a la delegación. Para mí lo importante era ya haber recuperado a Esmeralda, ya teníamos a la mujer en nuestro poder y la autoridad competente, le tocaba investigar más de lo sucesos. Si nosotros hubiéramos acudido a la Procuraduría a alertar, posiblemente hubieran ido patrullas con la sirena encendida y esa mujer hubiera escapado.

hubiera tenido obstáculos en el momento de recuperar a mi sobrina, entonces sí con todo el dolor, con toda honestidad, hubiera acudido a la procuraduría o a todas las corporaciones. Fue una gran acción, ya que por medio de Esmeralda se recuperaron a otros tres niños.



Retrato hablado de Alicia

□□□ OSCAR SÁNCHEZ GUZMÁN

## PARA ESCAPAR, AMENAZÓ CON MATAR AL NIÑO QUE ROBO

---

El robo de infantes sigue siendo un negocio redituable para el hampa, pese a que frecuentemente son capturados algunos de estos plagiarios, como ocurrió el jueves 16 de febrero de 1995 con María de los Angeles Omaña Cruz, quien fue detenida luego de haberse apoderado de un menor de 4 años de edad, en pleno Zócalo de la capital y con amenazas de arrojarlo al tráfico vehicular, cuando la desesperada madre intentó recuperarlo.

La plagiaria cargaba al menor, Gustavo Canales Guzmán, y disponía a darse a la fuga cuando fue detenida por elementos de la Policía Judicial del Distrito Federal.

La madre del infante, Ana Yolanda Guzmán Alvarado, indicó que se encontraba sentada frente al Departamento del Distrito Federal, en espera de poder hacer unos trámites de regularización, cuando una desconocida se apoderó de su hijo.

La atribulada madre había llegado a esta capital desde el lunes pasado y procedente de Tototitla delegación de Xochimilco, con el fin de solicitar ante el DDF, la regularización de sus tierras. Sin embargo, en un momento se percató de que Omaña Cruz cargaba al niño de 4 años de

edad y se echaba a correr, por lo que la afectada madre pidió ayuda a gritos algunas personas que se encontraban a su lado.



Oscar Sánchez Guzmán (recuperado.)

Así Angélica Nájera Espinobarro, se prestó para auxiliar a la Sra. Ana Yolanda y cuando alcanzaron a la "robachicos", ésta amenazó con arrojar al niño al tráfico vehicular para que lo arrollaran e incluso dijo que estaba dispuesta a arrojarse ella también. Por lo tanto, Ana Yolanda pidió auxilio a los tripulantes de la patrulla 0273 de la Policía Judicial que pasaba en ese momento por la zona.

Al percatarse de los hechos, los agentes José Luis Matamoros Cerón y José Aguilar González, amagaron a María de los Angeles Omaña Cruz y la trasladaron a la 4a. agencia investigadora.

Ahí la inculpada dijo tener su domicilio en la manzana 31, lote 16, colonia

San Miguel Teotongo, demarcación de Iztapalapa.

## SUPUESTO ROBO

---

---

La Policía Judicial capitalina aclaró el supuesto robo de una niña de 45 días de nacida quien fue abandonada por su madre en un tubo de drenaje en la colonia Gertrudis Sánchez. Sin embargo, la fortuna de la pequeña Daniela Rodríguez Cova estuvo de su lado: un grupo de niños que jugaban entre las obras que se realizan en la esquina de Gran Canal y Río Consulado escucharon el llanto de la menor, la rescataron y la entregaron a un policía auxiliar. Su madre se encuentra en el Reclusorio Norte.

Al momento del hallazgo de la recién nacida, la madre Gudelia Cova Cruz, se encontraba en la 59 Agencia del Ministerio público, en donde denunció el supuesto plagio de la menor a manos de unos desconocidos que, según ella viajaban a bordo de

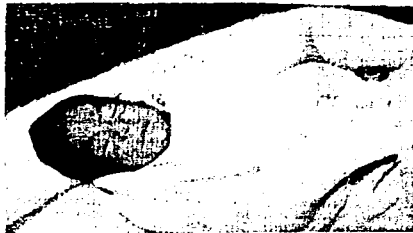
un auto color rojo y la interceptaron cerca de su domicilio, en la calle Horticultura 262, en la colonia 20 de noviembre, grande fue la sorpresa de la mujer cuando vio entrar a la delegación a unos agentes judiciales que llevaban a la pequeña, que les fue entregada

por el policía auxiliar encargado de la vigilancia de la paquetería de la línea de autobuses ADO, cercana al sitio donde se localizó a la niña.

El comandante de la policía judicial Rodolfo Rojo Salazar dijo que desde el principio se dudó de la versión que proporcionó Aida Gudelia Cova Cruz, quien después de ser interrogada por peritos psicólogos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, terminó por confesar la verdad y los supuestos motivos que tuvo para abandonar en uno de los tubos de drenaje a su niña de 45 días de nacida. Confesó que desde antes del nacimiento no deseaba a la criatura y que en diferentes ocasiones ingirió medicamentos

para abortar.

Acusó a su esposo, José Manuel Rodríguez Sánchez, y a los padres de éste, de malos tratos por lo que afirmó, desde el principio de su matrimonio no fue feliz. Dijo que a fin de que la criatura "desapareciera"



de su vida y al no tener valor para matarla decidió abandonarla en la calle. Agregó la detenida que colocó en una bolsa de plástico a la menor y la llevó a las obras de drenaje en donde la depositó en uno de los tubos, con intenciones de que muriera. Luego se presentó ante las autoridades judiciales, en donde proporcionó la versión del supuesto secuestro.

La mujer será consignada penalmente como presunta responsable en los delitos de homicidio en grado de tentativa, abandono de persona y falsedad en declaraciones judiciales. La niña fue enviada a un albergue temporal en tanto se determine su situación legal.

□ **ARTURO Y PEDRO ARAGÓN NAVARRO  
DETIENEN A UN MATRIMONIO POR  
SECUESTRAR A 2 NIÑOS**

---

Fue detenido por la Policía Judicial del Distrito un matrimonio acusado de haber secuestrado a dos niños, que pretendían entregar a su madre mediante una fuerte suma de dinero.



Arturo Aragón Navarro (recuperados en marzo del 60)

En los momentos en que la madre iba a entregar el dinero el matrimonio fue detenido, en el cuarto 53 del Hotel Bremer, ubicado en Isabel La Católica esquina con Diagonal 20 de Noviembre. Allí mismo rescataron a los dos niños, identificados por su propia madre como Arturo y Pedro Aragón Navarro, de 2 años de edad y 11 meses, respectivamente.

María Navarro Camacho, de 24 años, explicó que hace poco más de un mes pagaba a Soledad González, de 37 años, para que los cuidara mientras ella trabajaba. Soledad se fue para Veracruz y se llevó a los niños; luego de un mes acordó junto con su esposo, quien se encontraba en el puerto regresar al Distrito Federal y entregar a las criaturas a cambio de una fuerte cantidad en efectivo.



Pedro Aragón Navarro.





CINTHYA RODRÍGUEZ GARCÍA

## APRESARON A UNA PAREJA QUE PLAGIÓ A UNA MENOR

---

---

Angustia y desesperación durante 48 horas vivió un matrimonio luego de que su hija de 10 años de edad, fue secuestrada fueran detenidos.

La infante Cinthya Rodríguez García, luego de ser rescatada sana y salva de manos de sus raptores, dijo, "me encontraba esperando a mi mamá frente al Hospital del ISSSTE, de 20 de Noviembre ubicado en la colonia del Valle cuando repentinamente se acercaron Lucila Sánchez Morín y su esposo Antonio Pineda Arcos quienes me dijeron que me fuera con ellos porque mi mamá ya no iba a regresar por mí y que ellos me cuidarían y me darían todo lo que yo quisiera".

Ante la insistencia de los ancianos, quienes le dijeron una serie de mentiras, la adolescente se dejó engañar y sus plagiarios terminaron por llevársela a su domicilio, localizado en el Edificio X Departamento 104, de la calle Plutarco Elías Calles, casi esquina con Calzada de la Viga, en la Unidad Habitacional 10 de Abril, perímetro de la Delegación Iztacalco.

La infante secuestrada declaró ante los agentes de la Policía Judicial que al



Cinthya Rodríguez García

a base de engaños por dos ancianos enfermos mentales, quienes la querían para que los cuidara, los plagiarios

llegar al domicilio, no le permitían que saliera a la calle y que le empezaron a dar malos tratos, hasta que un día la dejaron sola en el departamento

y ella forzó la cerradura con un cuchillo y fue como pudo salirse del hogar de los ancianos.

□ □ □ "LLEGAREMOS HASTA EL FONDO, CAIGA QUIEN CAIGA. ESTAMOS DISPUESTOS A TODO. SI ES NECESARIO NOS PLANTAREMOS AFUERA DEL ISSSTE".

## OTRO SECUESTRO FRUSTRADO.

Eran las tres de la mañana del domingo, casi lunes 13 de febrero de 1996. Hasta las puertas de TV Azteca llegaron los familiares de la pequeña Mariana de dos días de nacida. 7 horas antes la bebé había sido robada del Hospital del ISSSTE Adolfo López Mateos. Sólo quedaba una esperanza. El reportero de guardia, Alejandro Rico los recibió. Los entrevistó. A las seis y media de la mañana la nota era la niña robada. Un escándalo más para el ISSSTE; el asunto se puso al rojo vivo.

Toda la prensa se encontraba de guardia ya a las afueras de este nosocomio en espera de alguna noticia que diera pistas sobre el paradero de la pequeña Mariana. La respuesta de las autoridades.

"Hasta el momento tenemos a 8 detenidos. Todos son sospechosos.



Mariana Romero Barrientos

Hay 6 enfermeras, dos policías y el médico de guardia. Sólo ellos tenían acceso al cunero". A las dos de la tarde con 45 minutos los tíos de la pequeña regresaban a TV Azteca. Se entrevistaron con Miguel Ángel Osio, coordinador de la mesa de asignación de dicha televisora. A los 15 minutos entraba su nota al aire.

Las declaraciones eran desgarrantes. "Encontramos ya el brazaletes de la niña. Había también una caja de medicinas, tal vez por ahí la sacaron. Había una cobijita. ¿hasta dónde están dispuestos a llegar en este asunto? ¿qué saben de las investigaciones?

Hay 8 detenidos. En sus declaraciones, una de las enfermeras se contradijo, tuvieron que cedería y eso no se vale. Queremos encontrar a la niña. Llegaremos hasta las últimas

consecuencias Nos plantaremos toda la familia afuera del ISSSTE. La bebé se la robaron ellos. Sólo ellos pudieron entrar y salir.

Rosa María de Castro cuestionaba en su noticiero al subdirector médico del ISSSTE de todas las anomalías que hay en esa institución. Le pregunto que cómo se explicaba el robo de la niña. El funcionario sólo se limitó a contestar, que eso pasaba en todas partes. Tras el gran escándalo que se armó con este caso, las autoridades judiciales se movilizaron. La presión fue mucha y ello obligó a que los raptores entregarán a la niña. Otra llamada a la redacción central de TV AZTECA. "Encontramos ya a la bebé. La abandonaron en un parque".

Efectivamente, Mariana fue dejada en un parque público. Sus padres acudieron al lugar. La identificaron y de inmediato fue trasladada al hospital pediátrico donde fue atendida por un par de horas. Mientras los familiares levantaban el acta correspondiente que daba fé de que la niña había sido recuperada. Durante las próximas 24 horas, la recién nacida fue hospitalizada en el Hospital 20 de Noviembre, también del ISSSTE. Al otro día fue dada de alta y la historia acabo para esa familia en buenos términos.

Como anteriormente pudimos darnos cuenta el robo de infantes se da en distintas circunstancias: ya sea por descuido de los padres o por la maquinación de delincuentes que aprovechan la aglomeración de la gente en lugares públicos ( escuelas, vía pública, parques y hospitales).

Estos robos se dan con la finalidad de pedir rescate en la mayoría de los casos y en menor medida el adoptarlos.

En muchos casos las autoridades no han hecho nada para esclarecer los casos de robo de infante, por lo tanto, creemos necesario aportar algunas premisas para disminuir el plagio de menores.

## **PROPUESTAS PARA DISMINUIR LOS CASOS DE ROBO DE INFANTE**

A lo largo del presente trabajo nos hemos dado cuenta que es el hogar en donde se pueden dar las acciones más importantes y definitivas, con el fin de prevenir que los niños sean robados por personas ajenas a su familia:

1. Que el niño aprenda su nombre y apellido, domicilio y si tiene, su número telefónico; cuando es pequeño, se le puede colgar al cuello un gafete con los datos anteriores.
2. Enseñar, lo más temprano posible, a deambular por vía pública, cruzar las calles con la debida prudencia, hallar el camino y reconocer el rumbo.
3. Inculcar al niño tácticas de supervivencia y practicar simulacros ¿Qué harías, Juanito, si ahora perdieras de vista a tu mamá en el supermercado? ¿Cómo te las arreglarías para conseguir en la calle un teléfono y llamar a tus familiares?
4. Instruir a los menores a no intimidarse: saber gritar, pegar, patear, defenderse, pedir ayuda y explicar sin temor su problema, en voz alta y clara.
5. Si existen sospechosos rondando la casa o la escuela, denunciarlos a las autoridades.
6. Utilizar la nueva cadena de unión entre la mamá y su hijo.
7. No dejarlo encargado en ninguna parte, ni prestarlo cuando una persona diga que el niño está bonito.
8. Tampoco se debe mandar a los infantes cuando llaman a la puerta.
9. No dejar entrar a desconocidos a los hogares.
10. Que los padres se responsabilicen de las tareas sencillas o complejas, como ir a las tortillas, al pan y a los refrescos.
11. No dejar a los niños en los automóviles, mientras se baja uno a realizar alguna tarea.
12. Que los padres le den seguridad y autoridad al niño para que diga NO a cualquier adulto.

13. Que confíen en sus propios instintos; esto es que si el menor se siente acosado por cualquier persona grite y corra a un lugar seguro.
14. Enseñarle algunas técnicas de defensa personal; a utilizar el codo para golpear en el cuello, en el estómago o en medio de las piernas y a patear hacia atrás.
15. Educar a los niños a no dar informes por teléfono a personas extrañas.
16. Acostumbrar a los menores a mirar y a observar, para poder describir a sujetos y a escribir con algún objeto en el piso el número de las placas de los vehículos.
17. En el caso de que su niño (a) haya sido robado y pidan rescate, aún cuando les exijan silencio, denunciar los hechos a las autoridades, y sobre todo no encubrirlos.

También consideramos que la Secretaría de Educación Pública podría colaborar, a nuestro modo de ver, esta sería:

1. Utilizar la Escuela de Padres (clases que ofrece la SEP para mejorar la calidad de vida en el hogar) para dar orientación a los padres de familia de cómo proteger a sus hijos. Evitando llevarlos a sitios muy concurridos donde pueden extraviarse o ser sustraídos.
2. Solicitar que se implanten medidas en todos los planteles escolares para que maestros, alumnos y padres de familia, velen por la seguridad de los menores.
3. Aprovechar la colaboración de la comunidad escolar, en la recuperación de niños robados, por medio de folletos en los que aparezcan las caritas de los infantes plagiados.

La solidaridad de la comunidad, es un recurso para obtener buenos resultados en este problema:

1. Idear un dispositivo electrónico automático que permita saber cuando un bebé es sacado de su cuna.

2. Inventar una pulsera de alarma que no sólo se les coloque a los recién nacidos, sino también a los más grandes, para poder localizarlos fácilmente.
3. Que los transportes públicos, taxis, camiones, trolebús, microbuses, tren ligero y metro coloquen en sus unidades, carteles con las fotografías de los niños robados.
4. Boletinar en centros comerciales, cines, mercados, parques, escuelas, deportivos y hospitales las fotografías de los niños desaparecidos.
5. Elaborar trípticos con datos de los niños robados para que fueran introducidos en los sobres de Teléfonos de México. La información que contenga este folleto sería, por enfrente la cara del menor, en el interior sus datos y cómo fue robado y en la parte trasera medidas de prevención con dibujos.
6. Una de las maneras para recuperar a los pequeños plagiados, es la de sensibilizar a la población y pedirles que retengan la imagen de los rostros que aparecen en distintos medios de comunicación ya que el 50% de las recuperaciones se dan a través de pistas.
7. Que las compañías de productos básicos para infantes (leches, cereales, chocolates, pañales, etc.), en cada empaque coloquen una fotografía con los rostros de los menores robados para que la ciudadanía que los consume, en caso de ver a alguno de ellos, llame a las autoridades y se facilite su recuperación.

Por otra parte si México es un Estado de Derecho, la seguridad de cada mexicano debe estar garantizada por los órganos o instituciones que forman el gobierno de éste país, los cuales están obligados por la ley a conservar la integridad física y moral de sus habitantes. De esta manera:

1. Solicitamos una mayor agilización de la administración por parte de las organizaciones encargadas de este problema.
2. Que los parques públicos sean enrejados con una sólo puerta de acceso, de esta forma evitar que el delincuente se lleve al niño.

3. Realizar una minuciosa revisión de los Tratados Internacionales en Materia de Adopción Internacional para tener reglas más claras y precisas con disposiciones jurídicas que obliguen a un mejor trato a estos menores y al mismo tiempo poner un freno doble al tráfico negro, clandestino e inhumano de niños.
4. Que la pena que cumpla el delincuente que roben o vendan a un infante no sea menor de 50 años, sin derecho a fianza y que se castigue de igual forma a quien compre o trafique con un menor.
5. Que la Policía Federal de Caminos solicite una identificación de cada uno de los menores que viajen en cualquier transporte, para disminuir el tráfico de los menores robados que transitan por las carreteras mexicanas.
6. Se necesita además un laboratorio que se dedique a las huellas, tanto de pie como de manos; que tenga el programa de envejecimiento, para que cuando un menor sea robado de aquí a cinco años sepamos cómo es; que se les tome un vídeo de movimiento, de voz y una muestra de cabello, para que cuando se encuentre un niño sacrificado sepamos con exactitud quién es. Esto sería como un registro, en el cual todos los padres estuvieran obligados a llevar a sus hijos a que les hagan este registro.
7. Y una agencia en el D.F., que recaude electrónicamente datos a nivel nacional, de cuantos niños se pierden anualmente, así como trabajar en equipo, con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con las procuradurías, con las 16 delegaciones, para que cada delegación proporcione un informe de cuántos reportes ha tenido de robo de infantes y que ese organismo se encargue de investigar albergues, aldeas, DIF, para ver como se trabaja en su interior. Que se tenga una red de información con todas las fronteras.

Por último que los medios masivos de comunicación, Prensa, Radio, Cine y, de manera más relevante, la Televisión sean factores que con su transmisión, faciliten, promuevan y resuelvan con rapidez la localización de los menores robados, por esta causa los exhortamos:



1. A los medios de comunicación la difusión del tema robo de infantes, cediendo espacios en sus noticiarios, para transmitir datos e imágenes de los menores desaparecidos en todo el país.
2. Realizar cápsulas televisivas más creíbles para que los menores aprendan a defenderse.
3. Utilizar programas televisivos o radiofónicos que tomen casos verídicos sobre robo de infante (Casos de la vida real, A través del video, Cristina, Cereso rojo, 60 minutos, Profundizando, A quién corresponda, Este enterado, Ciudad desnuda, Expediente 13/22:30), para orientar y prevenir sobre este problema.
4. Finalmente, que en los cines antes de la película se proyecte las imágenes de los plagiados.

Con estas aportaciones quizá no acabaríamos con el robo de infantes, pero si unimos los esfuerzos de familias, comunidad, organismos del gobierno y los medios de comunicación, lograremos disminuir este terrible cáncer que atañe a nuestra ciudad.

## CONCLUSIONES

Ante la exasperante ola de agresiones que día a día surgen en nuestro país, encontramos al robo de infante, como un delito que no ha sido tomado con toda su importancia ignorándolo o callándolo, por el temor de alarmar a la población o por intereses ocultos.

Debemos destacar el desacierto que existe en el término jurídico robo de infante, ya que un menor no puede considerarse un objeto mueble tal y como lo establece el tipo de robo en el precepto legal correspondiente. De esta manera debemos pugnar porque se legisle y se cambie el término robo de infante por las de: sustracción de infante, retención de infante, ocultación de infante, secuestro de infante o bien plagio de infante.

Por otra parte el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que se impondrá la pena de muerte al plagiario. Sin embargo el Código Penal Mexicano no hace uso de esta autorización constitucional y sólo se limita a imponer una pena de 6 a 40 años de prisión y de 200 a 500 días de salario de multa.

El robo de infante ha existido desde siempre, desde el mismo origen del hombre. Empero en los últimos tres años ha incrementado su índice y se testifica que se venden a parejas que no pueden tener hijos, para ponerlos a trabajar o prostituirlos. Se ha confirmado que los delincuentes aprovechan los lugares públicos para robarse a los menores.

Se ha manejado que también una de las causas para que se roben niños, es la del tráfico de órganos. Sin embargo a lo largo de la investigación, pudimos descubrir que esto es

sólo un rumor, ya que no se logró encontrar datos concretos acerca de la venta y comercialización de órganos. Por lo cual podemos afirmar que se trata de un rumor infundado.

Dentro de las organizaciones inmiscuidas en el robo de infante, se encuentra la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la cual no presentan los índices de robo de infante, para no crear pánico en la población civil y por otro lado las fundaciones, cegadas por el dolor de la pérdida de un hijo agigantan la información con la finalidad de prevenir a los padres.

En los medios de comunicación no existe un enfoque definido sobre lo que es el robo de infante, ya que en *La Prensa* se exagera la información, en tanto que la radio se muestra indiferente y omite hablar sobre el tema, mientras que el cine muestra historias ficticias que se acercan mucho a la realidad. Por último la televisión a pesar de ser el medio más efectivo para difundir la información de estos hechos y de realizar campañas preventivas, no aprovechan su espacio para este tema, tal vez porque existe alguna otra razón oculta,

Consideramos que aún existe desinformación sobre lo que es el robo de infante ya que el tema no es debatido en los medios de comunicación con la debida atención que el asunto merece.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se ha visto ensombrecida por las fundaciones creadas por padres afectados por el robo de un hijo teniendo mayor eficacia en la búsqueda y recuperación de menores.

Por otro lado se constató que la televisión es el medio de comunicación de masas con mayor alcance para proporcionar información sobre el robo de infante.

Presentamos la opinión de las organizaciones en este tema, las justificaciones de la procuraduría, las quejas de las fundaciones y los testimonios de padres dolientes por la pérdida de un menor.

Además se aportan premisas para erradicar el robo de infantes.

Creemos que es necesario aumentar las campañas anti-robo de menores para erradicar este gran problema, ya que no atañe sólo a la familia sino a toda la sociedad en general. Igualmente afirmamos que debería crecer la demanda de propuestas e ideas para cuidar mejor a los pequeños.

## ANEXO

Para conocer más acerca de la opinión de las personas que viven en las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza realizamos una serie de encuestas que revelan lo siguiente. De la población encuestada en las colonias Centro, Pradera, Peñón de los Baños y Casa Alemán 46 fueron de sexo masculino y 54 de sexo femenino de edad entre los 18 y 58 años. Realizamos intervalos de 5 años, estos son de: (18-22), (23-27), (28-32), (33-37), (38-42), (43-47), (48-52), (53-58). La mayor parte de los encuestados comprendían de entre 18 y 22 años (35).

La ocupación radicaba en estudiantes (mayoría, 32), empleados, hogar, secretarías y profesionistas con un nivel de estudio de primaria, secundaria, medio superior y superior; estos dos últimos de 38 cada uno.

El 35.64 % de la población encuestada opina que el robo de infantes es la peor baja y que la causa principal de que se roben a los niños es debido al descuido por parte de los padres.

La causa principal para que un delincuente se robe a un niño, según población encuestada, es para vender sus órganos y el lugar más frecuente para robárselos es en la vía pública.

Sienten que la no eficacia en la captura de los delincuentes es debido a que la PGR no resuelve nada.

Las personas opinan que el mejor castigo para estos delincuentes es la cadena perpetua. Sin embargo no saben siquiera el índice de robos de infantes y esto lo atribuyen a que en los medios de comunicación no lo difunden.

Consideran que el medio de información que más a presentado este problema es la televisión y que en el medio de comunicación menos visto es en las revistas.

43.01% de la población encuestada dice saber que en las escuelas no dan suficiente información y mucho menos capacitación; y los medios de comunicación no han hecho lo suficiente para disminuir el robo de infantes, así como no han desarrollado su papel de concientizar .

Cabe mencionar que las personas que resolvieron el cuestionario expresaron que es necesario reforzar estas campañas de disminución utilizando los medios de comunicación ( boletines, propaganda, carteles en el metro, radio televisión, etc.).

Hemos podido comprobar que el medio más efectivo para dar a conocer, informar y concientizar (hacer campañas), es la televisión.

## ANEXO 2

### HISTORIA DE MEDIOS

La prensa de nuestros días es una industria compleja que utiliza las técnicas más refinadas de la comunicación: teletipos, radiofotos, máquinas electrónicas de tipografía y rotativas offset, y sofisticados equipos de computación; entre el personal especializado que labora en estas empresas se encuentran, reporteros, fotógrafos, articulistas, analistas, redactores, formadores, retocadores y prensistas entre otros.

Los recursos de capital provienen de personas o grupos; en el primer caso la sociedad será mercantil y anónima, y la línea política del periódico dependerá del consejo administrativo; y en el segundo, una cooperativa, cuya propiedad y beneficios se distribuyen equitativamente. La venta de los diarios por lo general no cubren los gastos de producción; lo que permite la existencia del órgano informativo es la venta del espacio para anuncios comerciales, inserciones políticas o cualquier índole de publicidad y propaganda.

Hay varios modos de obtener noticias: por medio del personal que asiste a los lugares en que ocurren los hechos, recogiendo boletines que expiden las oficinas de prensa de las instituciones públicas o privadas; y contratando los servicios de las agencias noticiosas internacionales.

Las noticias de robo de infante se obtienen yendo al lugar de los hechos, ya sea al lugar donde lo robaron o acudiendo a las agencias especializadas del menor, puesto que las oficinas de prensa no boletinaban estos casos para no alarmar a la población

Para la transmisión internacional de noticias se utilizan los cables submarinos, las líneas telegráficas y telefónicas, el radio, el radioteléfono, red internacional de computadoras (INTERNET), vía fax, las microondas y aún con los satélites de comunicación. Existen normas legales nacionales e internacionales que rigen las emisiones y contenidos de la prensa, y organismos encargados de controlar y vigilar esos sistemas.

En 1990, según datos de la Hemeroteca Nacional, en México se publican 665 periódicos entre diarios, semanales, decenales, quincenales, mensuales, bimestrales, etc. Estos periódicos son los denominados de información general y entre los principales que circulan en la capital se encuentran: El Universal matutino, El Universal Gráfico, El Excélsior edita también dos ediciones diarias vespertinas de últimas noticias, El Nacional, Novedades matutino, The News y el Diario de la tarde, Ovaciones matutino, El Diario de México, El Día matutino, El Sol de México, El Heraldo de México, La Afición, El Esto y por supuesto La Prensa que fue el periódico en donde encontramos mayor información sobre todo en la oleada de robo de infantes que se levantó en el segundo trimestre de 1994.

El periódico La Prensa, fue fundado el 29 de agosto de 1928 por Pablo Langarica.



Es una sociedad cooperativa. Impreso en offset, tiene un tiraje aproximado de 184,176 ejemplares. Mario Santaella es su director.

Por otro lado el radio es el medio informativo más extendido, más utilizado, de más fácil comprensión y manejo, y el más rápido en la comunicación de noticias. La simultaneidad del medio, su ubicuidad, el costo limitado de la infraestructura técnica, el bajo precio de los receptores, la calidad sonora cada vez mejor y la posibilidad de recibir mensajes sin disponer de formación técnica ni cultural previa, lo ha convertido en vehículo para los más variados fines, sean noticiosos, comerciales, políticos, educativos o propangandísticos.

La radio es un medio de comunicación instantánea a larga distancia. En 1921, José R. de la Herrán y el general Fernando Ramírez montaron una estación experimental, la J-H, bajo los auspicios de la Secretaría de Guerra. En 1922, los radio-experimentadores se agruparon en la Liga Nacional de Radio, posteriormente transformada en el Club Central de Radiotelefonía, y más adelante, en 1923, en la Liga Central Mexicana de Radio.

El 8 de mayo de 1923, se inauguró la primera estación de 50 watts de potencia, instalada por el periódico *El Universal* y la Casa del Radio (de Raúl Azcárraga), a finales del mismo año se inauguró otra estación de la misma sociedad que transmitía con 500 watts y que la novedad era que transmitía noticias de manera regular (CYL). Para 1929 ya eran 17 las estaciones comerciales y 2 las culturales, todas en onda larga.

En 1923, Obregón reglamentó la Ley de Radio, sustituyendo los permisos por concesiones, la primera de las cuales se le entregó a la XEW, un poco antes, México se adhirió a los acuerdos de telecomunicaciones, celebrada en Washington, denominándole las letras XE y XF para sus indicativos.

Para 1942, existían 125 estaciones radiodifusoras en la República, 34 de ellas en el D.F. y algunas contaban ya con 50 y 100 mil watts de potencia.

Según datos proporcionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en 1950, existían 198 radiodifusoras en las dos frecuencias. Para 1960 eran 370 y en 1970 sumaban ya 565.

En cuanto a la televisión desde 1933, empiezan los experimentos de transmisiones en México, a cargo del Ing. Guillermo González Camarena quien inventó un sistema de televisión cromática que patentó tiempo después en México y en Estados Unidos; en 1946, inició una serie de transmisiones sabatinas experimentales en blanco y negro.

En 1949 se otorga a la empresa Televisión de México. S.A., presidida por Rómulo O'Farril la primera concesión. Se le asignan las siglas XHTV- Canal 4 y empieza a hacer transmisiones de prueba en el mes de febrero de 1950. A finales de ese mismo año se inició la fase experimental de XEWTV-Canal 2, propiedad de Emilio Azcárraga Vidaurreta,

dueño también de la XEW, la XEQ y la XEQQ. En ese mismo año, sale a aire el canal 5 XHGC, propiedad de González Camarena.

Cinco años después estas tres estaciones televisoras forman el primer gran monopolio que controla la televisión en México: Telesistema Mexicano, bajo la dirección <<oficial>> de Emilio Azcarraga asociado con la familia O'Farril, González Camarena, pero dominado por los lazos ocultos y visibles del capitán norteamericano y la oligarquía nacional.

Este monopolio de la televisión nacional es sostenido por muchos años por fuerzas muy poderosas -entre las que destacan la de un ex-presidente de la República, hasta el año de 1968, en que las presiones de otro grupo de poder (y de la opinión pública en general, que empieza a sospechar algo turbio atrás de la suspensión de concesiones para nuevos canales) realizan <<el milagro>> y el 12 de octubre se establece la competencia oligárquica por el botín del gasto publicitario, con la apertura de la XEDF-TV Canal 13.

Por decreto presidencial el 2 de agosto de 1969 se dispuso que XEIPN- Canal 11, se utilizara exclusivamente para emisiones de carácter educativo, cultural y de orientación social; la Secretaría de Educación Pública quedó encargada de realizar los programas y la Secretaría de Comunicaciones de operar y mantener las instalaciones y los equipos. Pese a estos esfuerzos, la XEIPN ha seguido trabajando con limitaciones; no admite grandes cantidades de anuncios comerciales, no tiene un gran alcance y no dispone de repetidoras

en el resto del país.

En 1968 salió al aire la señal de la XHTMTV- Canal 8, propiedad de Televisión Independiente de México, empresa de capital regiomontano que instaló sus estudios en San Ángel Inn con un moderno equipo al cuidado del ingeniero Didier Alexander.

Para 1995 existen 9 canales de televisión en la red nacional; los canales 2, 4, 5 y 9 pertenecientes al monopolio Televisa; el canal 11 propiedad del Estado, La empresa Televisión Azteca cuenta con los canales 7 y 13 recién comprados al Estado por Ricardo Salinas Pliego; el canal 22 es propiedad del Estado y administrado por intelectuales de México; por último se encuentra el canal 40 CNI en el cual transmiten noticias la mayor parte del tiempo.

Por último en febrero de 1895, August y Louis Lumière, patentaron el aparato cinematógrafo. Para diciembre del mismo año es presentado a todo el público. Los propios hermanos Lumière, mandaron a México en 1896, a su agente Vayre, quien hizo una demostración a los hombres de empresa de la ciudad y dejó una representación oficial, para asegurarse del control seguro del negocio. La casa Cabasut, tramitó el pedido y en 1888, Salvador Tosacano Barragán, abrió la primera sala pública de exhibición en México en la calle de Jesús María.

Durante la existencia del cine mexicano se han dividido en diversas épocas. Una de las más importantes, es la Época de Oro, que tuvo su auge de 1938 a 1944, y se le denominó de esta manera porque las películas eran nacionalistas y comienza el cine sonoro a demás de hacer filmes de muy buena calidad y poniendo subtítulos por primera vez a las cintas extranjeras y donde se realizaron aproximadamente 57 filmes logrando todo un récord del cine mexicano en todo el mundo y dándose a conocer. La mayoría de las películas realizadas, eran dramas folklóricos, se empiezan a dar cintas basadas en obras literarias y es la época en la cual inmigran un gran número de españoles, entre ellos el director más grande de España, Luis Buñuel

De 1945 a 1951, el cine se encuentra en un período de estancamiento y sólo se da un promedio de 80 películas por año. En 1945 surgen sólo 14 directores y por eso el cine mexicano se estanca, se deja a un lado el cine dramático y nace el cine populacho de prostitutas y cabareteras, etc.

La última etapa del cine se le conoce como el Declive de 1952 a 1960, en esta etapa, el país no se recupera de la inversión, sólo un 30% recuperan y ya no les importa la calidad sino ganar dinero. Lo que hizo que decayera el cine mexicano, es que ya no buscaron el espíritu de la estética.

Para la década de los '70s decreció el ritmo de producción hasta alcanzar la cifra más baja en un año, 33 películas de enero a octubre de 1976, con apremiantes problemas

---

intersindicales y económicos, oscilando peligrosamente en los límites de lo vulgar y lo pornográfico, todavía sin una planeación temática y adecuada y cada vez más distante de la personalidad mexicana a causa del europeísmo y la dependencia colonialista y cultural de la mayoría de sus nuevos realizadores, el cine mexicano se decidió en los primeros años del sexenio 1976-1982, pues la industria se encontraba en manos del estado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Eugenio**, *Los niños de colores*, México, Grupo Editorial 7, 1993. 120 pp.
- Alba de la Selva, Alma Rosa**, *Radio e ideología*, México, El caballito, 1982, 143pp.
- Autores varios**, *Enciclopedia de periodismo*, Barcelona, Noguer, 1966, 763pp.
- Barajas Broguejo, Manuel**, *Historia de la radiodifusión*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 140 pp.
- Bernal Sahagún, Víctor Manuel**, *Anatomía de la publicidad en México*, México, Nuestro Tiempo, 1980, 221 pp.
- Cardoso Arias, Santiago**, *El reportaje y el reportero*, La Habana, Cuba, El Orbe, 1976, 49pp.
- Cebrian Herreros, Mariano**, *Diccionario de la radio y la televisión*, Madrid, Alhambra, 1981, 335 pp.
- Código Penal Mexicano*, México, Porrúa,
- Collín, Claude**, *Radiopoder: la radio como instrumento de participación social y política*, México, Folios, 1983, 233pp.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Comisión Federal Electoral, 1989, 185 pp.
- Coons, Jonh E.** *Libertad y responsabilidad de las emisoras de radio y televisión*, México, Limusa, 1967, 328pp.
- Cuello Calón, Eugenio**, *Derecho Penal*, México, Porrúa, s.f., 240 pp.
- Decreto presidencial sobre canal 11*, Diario oficial, 2 de agosto de 1969.
- De la Canal, Julio**, *Diccionario de sinónimos e ideas afines*, México, C.E.C.S.A. 365pp.
- Diccionario Academia Avanzado*, México, Fernández Editores, 496 pp.
- Diccionaria Larousse*, México, 1520 pp.
- Enciclopedia Jurídica Omega*, México, Tomo XXII, 410 pp.
- Ferrer, Eulalio**, *Comunicación y opinión pública*, México, Costa-Amic, 1974, 125pp.

- Frase Bond, F.** *Introducción al periodismo*, México, Limusa, 1978, 419 pp.
- García Maynez, Eduardo.** *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa, 1981, 434 pp.
- Guajardo, Horacio.** *Elementos de periodismo*, México, Promociones editoriales, 1970, 108pp.
- Ley federal de radio y televisión.* Diario oficial, 19 de enero de 1960.
- Luna Cárdenas, G. Miguel.** *El reportaje, visión de la realidad social*, Tesis de Periodismo, México, ENEP Aragón, UNAM, 1985, 140 pp.
- Mac Dougal, Curtis D.** *Reportaje interpretativo*, México, Diana, 1983, 339pp.
- Martínez Albertos, José Luis.** *Redacción periodística*, Barcelona, A.T.E, 1974, 262 pp.
- Medem, J. M. Martín.** *Niños de repuesto (Tráfico de menores y comercio de órganos)*, Madrid, España, Universidad Complutence de Madrid, 1994, 206 pp.
- Mejía Prieto Jorge.** *Historia de la radio y televisión en México*, México, Editores Asociados, 1972, 323pp.
- Miravete Capelet, Ma. del Carmen.** *El robo de infante como modalidad de la privación ilegal de la libertad y su incorrecta denominación*, Tesis, Derecho, ENEP Aragón, 142pp.
- Paoli, J. Antonio.** *Comunicación e información perspectivas teóricas*, México, Trillas, 1983, 138 pp.
- Perdomo Orellana, José Luis.** *En el zurco que traza el otro*, México, EDICOM, 1987, pp.
- Pierre, Albert; et al.** *Historia de la radio y televisión*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 176pp.
- Reglamento de la ley de la industria cinematográfica.* Diario oficial, 6 de agosto de 1951.
- Río Reinada, Julio.** *El reportaje, periodismo interpretativo*, Quito, Perú, Espal, 1978, 347pp.
- Rojas Avendaño, Mario.** *El reportaje moderno antología*, México, UNAM, 1976, 228pp.



**Rosas Benítez, Alberto, *Introducción a la Historia del Derecho*, México, Porrúa. 1978, 210 pp.**

**Rouquette, Michel Louis, *Los rumores*, Francia, Press Universitaires, 1997, pp124.**

**Sainz de Robles, Federico Carlos, *Diccionario español de sinónimos y antónimos*, México, Aguilar, 1992, 1149 pp.**

**Santillán Caballero, Ricardo, *El robo de infante o privación ilegal de la libertad en la legislación Penal del estado libre y soberano de México*, Tesis de Derecho, ENEP Aragón, 228pp.**

**Sherwood, Hugh C. *La entrevista*, Barcelona, A.T.E. 1976, 141 pp.**

**Sierra Macedo, María Julia, *Haciendo periodismo*, México, Porrúa, 1964, 286pp.**

**Siller, Bob, et al, *Noticia por radio y televisión*, México, Libreros Mexicanos Unidos, 272pp.**

**Tamayo y Tamayo, Mario, *El proceso de la investigación científica, (fundamentos de investigación)*, México, Limusa, 1984, 127 pp.**

**Warren, Carl N. *Géneros periodísticos informativos*, Barcelona, A.T.E 1975, 487pp.**

## HEMEROGRAFÍA

- Castillo García Gustavo**, *"El tráfico de órganos, un rumor cada vez más fuerte"*, 7 Cambio, junio de 1993, No. 113, p.12-15.
- Copil Adriana**, *"Declaraciones de la PGJDF ante el robo de infante"*, Revista 7 cambio, 15 de abril de 1995, No. 157, p.6.
- Cortéz Chávez, Leonardo**, *"Liberan a dos niños plagiados tras liquidar pago de rescate"*, La Prensa, 5 de abril de 1993, p.41,44.
- Cortéz Chávez, Leonardo**, *"Detienen a compradora de bebé y a la desnaturalizada madre"*, La Prensa, 6 de abril de 1993, p. 28, 31.
- Cruz Castro Patricia**, *"Los menores no se extravían propiamente. Huyen del hogar por su voluntad: CAPEA"*, 7 Cambio, marzo de 1995, No. 156, p. 15-16.
- Cruz González, Sotero**, *"Programa de envejecimiento"*, Cuestión, 18 de marzo de 1993.
- De Marcel Esquivel, Antonio**, *"Sólo quiere que le regresen a su bebé: la madre narcotizada"*, La Prensa, 15 de Marzo de 1993, p.31
- Editorial**, *"Robachicos"*, La Prensa, 10 de octubre de 1994, p.2
- Olivares Alcalá, Edmundo**, *"Robó un niño. Está identificado pero la policía no lo aprehende"*, La Prensa 15 de marzo de 1993, p. 35.
- Ortiz Gutiérrez, Genoveva**, *"Alarmante robo de niños"*, La Prensa, 10 de octubre de 1994, p.3
- Ramírez, Francisco Xavier**, *"Detrás de las adopciones legales de bebés en Acapulco, puede haber una red de traficantes de infantes"*, 7 Cambio, Junio de 1993, No. 119, p.7-9.
- Ramón Barrientos, Verónica**, *"Robo de infantes en los estados"*, El Día, 17 de febrero de 1993, p.15.
- Santos Navarro, José**, *"Cruel venta de infantes"*, La Prensa, 4 de abril de 1993, p.2,25.
- Velazco, Fernando**, *"A las autoridades no les interesa el rapto de niños: Fundación de Niños Robados de América"*, 7 Cambio, junio de 1993, No. 119, p.10-12.

**Velázquez Manzano, Álvaro.** *"Encontraron a los cuatro menores reportados como extraviados"*. La Prensa, 17 de abril de 1994, p. 33.

## VIDEOGRAFÍA

- Campaña "Aguilita"**, Televisa, Canal 5.
- Campaña "Mucho ojo"** Televisa, Canales 2, 4, 5, 9 Y 8 de provincia.
- Cápsulas "Servicio a la comunidad"**, Televisa, Canal 5.
- Garralda, Jorge**, Programa *"A quien corresponda"*, TV Azteca, canal 13.
- González, Jorge**, Programa *"Esté al tanto"* TV Azteca, Canal 13, 16 de octubre de 1994.
- Pinal, Silvia**, Programa *"Mujer casos de la vida real"*, Televisa, Canal 2.
- Sánchez Lemus, Saúl**, *"A través del video"*, Televisa, Canal 2.
- Saraleghi, Cristina**, Programa *"Cristina"*, Televisa, Canal 9, junio de 1995.
- Velázco Verónica**, Programa *"Expediente 13:22:30, Cámara y delito"*, TV Azteca, Canal 13, 9 de mayo del 95.

## FICHAS FILMOGRAFICA

- |                                 |                                                                                                 |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. NOMBRE DEL FÍLME             | JUSTICIA DE NADIE                                                                               |
| 2. PAÍS DE ORIGEN               | MEXICO                                                                                          |
| 3. AÑO DE PRODUCCIÓN            | 1991                                                                                            |
| 4. DIRECCIÓN                    | RAFAEL MONTERO                                                                                  |
| 5. PRODUCCIÓN                   | ENRIQUE GOMEZ VADILLO Y<br>GEORGINA TERÁN                                                       |
| 6. INTÉRPRETES                  | CARMEN SALINAS, ROBERTO<br>"FLACO"GUZMAN, LICIA SUAREZ,<br>VIRGILIO LEOS Y EDGARDO<br>RESENDIZ. |
| 7. ARGUMENTO                    | RAFAEL MONTERO                                                                                  |
| 8. FOTOGRAFÍA                   | FRANCISCO BOJORQUEZ                                                                             |
| 9. MÚSICA                       | PEDRO PLASCENCIA                                                                                |
| 10. TRABAJO DE EDICIÓN/MONTAJE  | JULIO CHAVEZ                                                                                    |
| 11. ESCENOGRAFÍA O AMBIENTACIÓN | FUE RODADA EN ESCENARIOS DE LA<br>CIUDAD DE MEXICO EN ESPECIAL EN<br>LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC.. |

1. NOMBRE DEL FÍLME
2. PAÍS DE ORIGEN
3. AÑO DE PRODUCCIÓN
4. DIRECCIÓN
5. PRODUCCIÓN
6. INTÉRPRETES

7. ARGUMENTO

8. FOTOGRAFÍA
9. MÚSICA
10. TRABAJO DE EDICIÓN/MONTAJE
11. ESCENOGRAFÍA O AMBIENTACIÓN

TRAFICANTES DE NIÑOS: ASESINOS  
MEXICO  
1990  
ISMAEL RODRÍGUEZ JR.  
TIZOC RODRÍGUEZ  
MARIO ALMADA, SEBASTIAN  
LIGARDE, OLIVIA COLLINS, MARIA  
RUBIO, HUMBERTO ELIZONDO,  
MARTHA ZAMORA, GERARDO  
CEPEDA Y MARIA PRADO.  
ISMAEL RODRIGUEZ JR, CON LA  
ADAPTACION DE EMILIO  
CARBALLIDO  
FRANCISCO BORJORQUEZ  
VICTOR ROJO  
SUSANA GONZÁLEZ  
FUE RODADA EN ESCENARIOS DEL  
SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO.

1. NOMBRE DEL FÍLME
2. PAÍS DE ORIGEN
3. AÑO DE PRODUCCIÓN
4. DIRECCIÓN
5. PRODUCCIÓN
6. INTÉRPRETES

7. ARGUMENTO

8. FOTOGRAFÍA
9. MÚSICA
10. TRABAJO DE EDICIÓN/MONTAJE
11. ESCENOGRAFÍA O AMBIENTACIÓN

RAPTO SALVAJE  
MÉXICO  
1993  
ALEJANDRO TODD  
LAURA TOVAR  
MARIO ALMADA, LAURA TOVAR,  
ANAIS DE MELO, LUZ MARÍA JEREZ Y  
ROBERTO BALLESTEROS  
LAURA TOVAR

EL FILM FUE RODADO EN  
ESCENARIOS DEL SUR DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y EN AMECAMECA.

## **ENTREVISTAS**

- Salinas, Carmen**, actriz, 26 de enero de 1996.
- Nayeli Karla Rodríguez**, niña recuperada, 3 de abril de 1994.
- Juan Carlos Rodríguez**, padre de Nayeli Karla(recuperada), 3 de abril de 1994.
- Eufrosina Arenas**, madre de Nayeli Karla(recuperada), 3 de abril de 1994.
- Sonia Patricia Pinto Guillen**, niña recuperada, 18 de junio de 1994.
- Ma. del Carmen Guillen**, madre de Sonia Patricia(recuperada), 18 de junio de 1994.
- Celestino Morales**, padre de Jeniffer Jazmín(plagiada), 15 de julio de 1994.
- Rosario Alvarez**, madre de Jeniffer Jazmin(plagiada), 15 de julio de 1994
- Angela Uribe**, madre de Adrián(robado), 3 de agosto de 1994
- Sandra Velázquez**, madre de Mónica Santander(recuperada), 20 agosto de 1994.
- Elia Ramírez**, madre de Rodrigo(asesinado), 24 de octubre de 1994.
- Tecla Castillo**, madre de Jessica(asesinado), 24 de octubre de 1994.
- Sergio Jaubert**, Criminólogo, 10 de diciembre de 1994.
- Alberto Oscura y Lima**, director del Hospital 1° de Octubre del ISSSTE, 19 de enero de 1995.
- Yolanda Carrera**, madre de Esmeralda(recuperada), 30 de enero de 1995.
- Roberto Domínguez**, padre de Esmeralda(recuperada), 30 de enero de 1995.
- Carlos Domínguez**, tío de Esmeralda(recuperada), 30 de enero de 1995.
- Yolanda Guzmán Alvarado**, madre de Oscar Sánchez(recuperado), 16 de febrero de 1995.
- Marta Elena Solís**, madre de Angélica Elena(robada), 11 de marzo de 1995.
- Rosalía Díaz**, madre de Ahitob Gerardo(plagaiado), 18 de mayo de 1995.
- Gerardo Rojas**, padre de Ahitob Gerardo(plagiado), 18 de mayo de 1995.
- Cynthia Rodríguez**(recuperada), 23 mayo de 1995.
- Roberta Peña**, madre de Misael(asesinado), 29 de mayo de 1995.
- Carolina Peralta**, niña recuperada, 5 de agosto de 1995.

**Guadalupe Armenta**, presidenta de la Fundación de familias de niños perdidos de América, A.C., 5 de agosto de 1995.

**Guadalupe Vargas**, presidenta de la Fundación buscando a nuestros hijos, 23 agosto de 1995.

**Lourdes Carrizales**, presidenta de la Fundación niños robados de América, 29 de agosto de 1995.

**Horacio Méndez**, subdirector de las Agencias especializadas de robo de infante, 11 de septiembre de 1995

**Luis Alamilla Rodríguez**, director de las Agencias especializadas de robo de infante, 20 de septiembre de 1995.

**André Linares**, Coordinador de Asuntos del menor discapacitado y robo de infante de la PGJDF, 25 de septiembre de 1995.

**Evangelina Deciga**, madre de Vladimir y José Martí (plagiados), 11 de diciembre de 1995.

**Miguel Ángel Osio**, coordinador de la mesa de asignaciones en TV Azteca, 13 de febrero de 1996.

**Rogelio Romero**, padre de Mariana (recuperada), 13 de febrero de 1993.

**Alejandro Ricco**, reportero de TV Azteca, 13 de febrero de 1996.

**Agustín Rodríguez**, reportero de TV Azteca, 13 de febrero de 1996.